

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día miércoles 11 de febrero año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Ordinaria Número 52 cincuenta y dos de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General y Síndico

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.

CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos

Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta,

C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez

Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia

Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic.

Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez

Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo

Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la

asistencia total de los integrantes de este Ayuntamiento, por

lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente**

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Una vez

integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro

formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que

en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda

al desahogo de la sesión.-----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General y Síndico

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al

orden del día:-----

- PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -
- SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -
- TERCERO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación al Presidente Municipal. Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. - - - - -
- CUARTO.- Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Directora de Comunicación Social, Jefe de Sistemas e Informática y al Administrador del sitio Web rindan informes ante el pleno del Ayuntamiento. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. - - - - -
- QUINTO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a los Comités Directivos Municipales de los partidos políticos en el Municipio. Motiva el Regidor C. Fernando Espinosa Zepeda. - - - - -
- SEXTO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -
- SEPTIMO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a la Contralora Municipal que rinda informes ante el Pleno del Ayuntamiento respecto a la auditoría practicada al Comité Central de Feria. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -
- OCTAVO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a la Contralora Municipal que rinda informes ante el pleno del Ayuntamiento respecto a la auditoría practicada a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -
- NOVENO.- Iniciativa de acuerdo económico referente a la instalación del Ayuntamiento infantil. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -
- DECIMO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta

exhortación al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y a la Contralora Municipal. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

DECIMO PRIMERO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza dar de baja diversos artículos. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

DECIMO SEGUNDO.- Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende asunto relacionado con el patrimonio del Municipio. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

DECIMO TERCERO.- Dictamen de las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende autorización para firmar convenio con la Secretaría de Cultura del Estado. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

DECIMO CUARTO.- Informe de Oficialía Mayor en relación a la partida de Capacitación. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DECIMO QUINTO.- Punto de acuerdo económico para turnar a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal la solicitud de donación de área municipal para la UPN. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

DECIMO SEXTO.- Punto de acuerdo económico para la venta de terreno a Grupo Ferrocarrileros. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

DECIMO SEPTIMO.- Punto de acuerdo económico de solicitud de autorización para participar en el programa FONDOREG 2009. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DECIMO OCTAVO.- Punto de acuerdo económico para turnar a la Comisión de Justicia asunto del Agente de los

Depósitos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DECIMO NOVENO.- Punto de acuerdo económico para nombrar enlace de Agenda desde lo local. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

VIGESIMO.- Iniciativa de acuerdo económico de solicitud de autorización de firma de convenio de diversas obras para el Municipio. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

VIGESIMO PRIMERO.- Punto de acuerdo económico para solicitud de autorización de comodato de espacio para el Grupo Anatani, Club Bonsái, A.C. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

VIGESIMO SEGUNDO.- Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización para realizar sesión solemne de Ayuntamiento. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

VIGESIMO TERCERO.- Asuntos Varios. - - - - -

VIGESIMO CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Antes de pasar al desahogo de la Sesión, tenemos un comunicado al Honorable Ayuntamiento, un oficio girado por el Regidor Fernando Espinoza con no. De oficio 0102/09, *“Señores Es grato dirigirme a ustedes y reiterarles mis consideraciones, así mismo solicito me sea justificada la falta a la Sesión Pública Extraordinaria número 46 celebrada el pasado 22 de Enero del 2009. Lo anterior toda vez que no, se me notifico en tiempo y forma, y que con este actuar se infringieron las disposiciones establecidas en el artículo 21 numeral 3 y 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco que a su letra dice: 3.- Invariablemente, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de la sesión, la*

Secretaría General debe entregar a los integrantes del Ayuntamiento, el orden del día incluyendo los dictámenes correspondientes. 4.- Lo señalado en el párrafo segundo no de aplica en el supuesto de sesión extraordinaria, la cual puede verificarse de en cualquier momento, siempre y cuando previamente sean notificados los integrantes del Ayuntamiento. Respetuosamente C. Fernando Espinoza Zepeda. Regidor. Firma.” Bien si están de acuerdo en justificar su inasistencia manifiésteno levantando su mano.

14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -

TERCER PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación al Presidente Municipal. Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez:** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÒNOMICO QUE GIRA ATENTA EXHORTACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los

Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su numeral 47, establece las funciones del Presidente Municipal, como son: ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la ley, planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos, y el ordenar la publicación de bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que expida el Ayuntamiento, cumplirlos y hacerlos cumplir entre otras. 3.- La fundamentación legal que antecede, nos refiere a la obligación del Ejecutivo Municipal de vigilar el cumplimiento de los Acuerdos de Ayuntamiento, así como hacerlos cumplir, siempre y cuando se apeguen a la ley. 4.- Manifiesto lo anterior, toda vez que en la Sesión de Ayuntamiento número 31 celebrada el pasado 31 de Marzo del 2008, fue aprobado por unanimidad el décimo primer punto, consistente en una Iniciativa de Acuerdo Económico para la construcción de sanitarios para personas con capacidades diferentes en el Tianguis Municipal "Benito Juárez", suscrito por los compañeros Regidores L.E Silvano Hernández López, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas y el de voz. Desde la aprobación de este punto por el pleno del Ayuntamiento, han transcurrido 11 meses y la terminación de la obra aún no se realiza. La partida presupuestal se encuentra etiquetada para la ejecución, únicamente falta voluntad de servicio por parte de la Dirección de Obras

*Públicas y Desarrollo Urbano. Así mismo, en relación a este tema, gire oficio número 0057/01/09 a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en donde solicitaba la conclusión de la obra ya referida, y hasta el día de hoy no he recibido respuesta alguna. 5.- En conclusión es preciso que se de cumplimiento a todos y cada uno de los Acuerdos que han sido aprobados en el pleno del Ayuntamiento, toda vez que estos llevan consigo un beneficio a la sociedad en general, y su omisión o incumplimiento trae consigo la inobservancia de sus obligaciones del Ejecutivo Municipal. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se gire atenta exhortación al C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal para que cumpla la obligación de vigilar y hacer cumplir las disposiciones aprobadas en el pleno del Ayuntamiento, y con esto se concluya la Construcción de sanitarios para personas con capacidades diferentes en el Tianguis Municipal "Benito Juárez. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" ZAPOTLÀN EL GRANDE, JALISCO A 03 DE FEBRERO DEL 2009. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ REGIDOR. Firma." **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Lamento que no le hayan contestado oportunamente la dirección de obras Publicas, pero también aprovecho par informarle que dichos baños ya fueron terminados, se encuentra aquí el Ing. Oscar Cárdenas para que nos muestre evidencias de ellos para que en todo momento estemos enterados que se dio cumplimiento cabal a ello. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si están de acuerdo en darle el uso de la voz al Ing. Oscar Cárdenas Chávez, por favor manifiésteno levantando su mano. 14 votos, aprobado por unanimidad. **C. Ingeniero Oscar***

Cárdenas Chávez: referente a los baños para discapacitados del tianguis Municipal, le quiero informar que esta semana ya fueron concluidos, traigo aquí unas fotografías y la manera de cómo se va a operar los baños, estos baños van a ser usados únicamente por personas discapacitados o con alguna enfermedad que recurran continuamente al baño, esto por medio de un gafete, se le va a otorgar a la persona como usuario, con fotografía y autorizado por el administrador del tianguis, haciéndole una pequeña entrevista para ver su condición física, en el cual se va a llevar un registro con el número del folio de cada gafete para dar un control de los mismos, los baños ya van a operar el día viernes, están terminados completamente y van a ser operado por el mismo personal que tenemos el tianguis no vamos a ocupar de personal nuevo y van a ser trabajados los dos turnos igual que los otros baños. **C. Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez:** Respecto con el funcionamiento yo tenía entendido por que había hablado con Martha Cárdenas con relación al funcionamiento de los mismos, si es para discapacitados, para la persona mayor no precisamente diabéticos, por que hay muchas personas mayores que trabajan ahí que requiere del sanitario, y había platicado que también para niños, no se como lo vean ustedes. **C. Ingeniero Oscar Cárdenas Chávez:** Si esta considerado también para adultos mayores y niños menores de tres años. **C. Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez:** También quisiera preguntar cual fue el importe total de dicha obra. **C. Ingeniero Oscar Cárdenas Chávez:** Ese dato lo tienen obras públicas. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien toda vez que ya quedo aclarado este punto pasaremos al siguiente. - - - - -

CUARTO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Directora de Comunicación Social, Jefe de

Sistemas e Informática y al Administrador del sitio Web rindan informes ante el pleno del Ayuntamiento. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Lic. Silvano Hernández López:** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA INSTRUIR A LA DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, JEFE DE SISTEMAS E INFORMATICA Y AL ADMINISTRADOR DEL SITIO WEB RINDAN INFORMES ANTE EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Así

mismo el artículo 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, establece la facultad para evaluar los trabajos de las dependencias, para proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal y en el supuesto que se amerite citar a los titulares de las dependencias o entidades de la administración pública para el adecuado desempeño de sus atribuciones. 3.- Web Site es un sitio que contiene documentos organizados jerárquicamente, cada documento contiene texto y gráficos que aparece como información digital en la pantalla de un ordenador. Cada Sitio Web tiene una página de inicio que es el primer documento que ve el usuario cuando entra en el Sitio Web poniendo el nombre del dominio de ese Sitio Web en un navegador. El sitio normalmente tiene otros documentos adicionales. Cada sitio pertenece y es gestionado por una compañía u organización en este caso por la Administración Pública Municipal. En concreto el Sitio Web es un medio que permite acceder a la información y que el usuario acceda a la información de manera ágil, contribuyendo a este objetivo de que el sitio incluya un buen diseño, imágenes del diseño, pero sobre todo un buen contenido y que esta información se encuentre actualizada. 4.- Es importante que las dependencias involucradas como son: DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL, JEFATURA DE SISTEMAS E INFORMATICA Y EL ADMINISTRADOR DEL SITIO WEB, realicen un DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SITIO WEB DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL, considerando la estructura del mismo, es decir *Técnica (Programación) *Imagen (Diseño) *Contenido (Información). Toda vez que el sitio web brinda información a la ciudadanía en general, facilita la comunicación entre Gobierno y Ciudadano, con el propósito de establecer una relación más estrecha entre ambos. 5.- La implementación de esta tecnología, crea

*puentes de comunicación y es facilitador de acercamiento entre los involucrados, por ello se requiere que con el apoyo del avance de la tecnología acerquemos la información veraz, oportuna y eficiente a la sociedad en general, logrando un puente facilitador en la tramitología municipal. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a la DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL, JEFATURA DE SISTEMAS E INFORMATICA Y EL ADMINISTRADOR DEL SITIO WEB, realicen un DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SITIO WEB DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL, que incluya la misión, objetivo principal, beneficios y avances, rindiendo un informe pormenorizado en la Sesión de Ayuntamiento posterior. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" Zapotlán el Grande, Jalisco a 03 de Febrero del 2009. L.E SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR. Firma."C. **Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no hay mas comentario voy a pedirles quienes por la afirmativa para efectos de instruir a las dependencias comentadas en este acuerdo económico para efectos de que rindan informe. Por favor manifiéstelo levantando su mano. 13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes, a excepción del Arquitecto Jesús Uribe Sedano quien pido permiso par ausentarse en este punto. - -*

QUINTO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a los Comités Directivos Municipales de los partidos políticos en el Municipio. **Motiva el Regidor C. Fernando Espinoza Zepeda. C. Regidor Licenciado Fernando Espinoza Zepeda:** "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el

presente ocuro, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA ATENTA EXHORTACIÓN A LOS COMITES DIRECTIVOS MUNICIPALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL MUNICIPIO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Etimológicamente propaganda proviene de propagar, tomada del latín propagare que significa 'perpetuar, acrecentar, extender, la propaganda como tal significa expansión, diseminación, multiplicación rápida o mejor dicho para ser divulgado a rapidez. Nos encontramos inmersos en un Proceso Electoral, toda vez que legalmente iniciaron las precampañas, es decir los procedimientos de selección de

candidatos de manera interna en cada instituto político. 3.- Manifiesto estas referencias para hacer hincapié al cuidado y preservación de la imagen del Centro Histórico de la Ciudad y que la imagen nos se vea afectada con propaganda alusiva a los diversos partidos políticos o aspirantes a un puesto de elección. Además de la existencia de una normativa, es obligación su aplicación en forma general, sin que dicha ejecución sea de manera parcial, considerando que lo primordial es el beneficio general. 4.- En base a lo anterior, me permito señalar que en días anteriores, la ciudadanía se percató de la instalación de una lona política, mostrando a un precandidato a la presidencia municipal, dicha publicidad se localizaba en las calles Colón e independencia, es decir en el primer cuadro de la ciudad, infringiendo las normativas que regulan la conservación y la protección al cuidado de los edificios de valor patrimonial en el centro histórico. 5.- Lo anterior queda de manifiesto en el artículo 65 del Reglamento para Regeneración, Conservación y Desarrollo de Áreas y Edificios de Valor Patrimonial en el Centro Histórico de Ciudad Guzmán. **CAPÍTULO XIX PROPAGANDA POLÍTICA**
Artículo 65.- En virtud del apoyo recibido por diferentes organismos públicos y privados, como el INAH, SEDESOL, Consejo Pro-Centro Histórico, CANACO, propietarios de fincas, comerciantes en puestos semifijos y ciudadanía en general para la renovación del Centro Histórico, y con el afán de conservar la imagen visual del mismo, el H. Ayuntamiento constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en la Ley Orgánica Municipal, prohíbe la fijación de cualquier tipo de propaganda política en mantas, pancartas, láminas, fotografías, banderas, calcomanías, plásticos, engomados y pinturas dentro de la zona “a” del Centro Histórico. La anterior disposición incluye mobiliario urbano, fachadas, azoteas, vegetación, portales en interior y

exterior y en el jardín principal. Únicamente se permitirá la colocación de propaganda política en la zona anteriormente descrita cuando sea para la realización de mítines en el centro de la ciudad, pudiendo colocar propaganda con un máximo de 8 hrs. De anticipación a la hora programada para tal evento, para lo cual se sugiere dar aviso a la Autoridad Municipal con el objeto de evitar interferir con otro evento programado en el mismo lugar y a la misma hora, comprometiéndose a retirar dicha propaganda con un máximo de 8 hrs. después de la hora programada y evitando utilizar en la colocación de la misma clavos, grapas, pegamento o cualquier otro método de fijación que pueda ocasionar daños a inmuebles, vegetación o mobiliario urbano.

6.- Este Ayuntamiento representa una autoridad, y como tal debemos de manifestarnos es decir, no debemos de involucrarnos en beneficio a partido político o candidato alguno, toda vez que es nuestra obligación el aplicar y vigilar la ejecución de los reglamentos municipales a través de la dependencia correspondiente. Y que durante este proceso electoral, la instalación de publicidad política, dentro del centro histórico de la ciudad, no sea una muestra de inequidad. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.- Se gire atenta exhortación a los Comités Directivos Municipales de los Partidos Políticos para que durante los procesos internos y hasta el fin del proceso electoral realicen la fijación de su propaganda política aplicando las disposiciones legales para tal fin. SEGUNDO.- Se gire atenta exhortación a la Jefatura de Reglamentos Municipales para que vigile y aplique las disposiciones legales en relación a la fijación de propaganda política a las que haya lugar. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" ZAPOTLAN EL GRANDE,

JALISCO A 03 DE FEBRERO DEL 2009. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR. Firma.” Esto se somete a consideración de ustedes simplemente para respetar el reglamento que ya actualmente en vigor y segundo acercándose las campañas políticas rumbo a la contienda municipal, que no se atiborre el centro de propaganda como se ve en la fotografía, es únicamente una exhortación, si no actuamos hoy el día de mañana que ya estén en la contienda constitucional los partidos políticos no va a haber autoridad que pueda vigilar y salvaguardar el centro histórico. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: El planteamiento que hace el compañero es muy acertado, y sustentado y debo decirle que yo particularmente he atendido dos peticiones, una por parte del compañero José Luis Orozco de una manta que estaba frente a Farmacias Guadalajara, y procedimos en consecuencia y este otro que procedimos en consecuencia, al día siguiente que se pudo se mando quitar, si estamos al pendiente de hacer cumplir el reglamento del centro histórico y claro que si no esta por demás hacerles una exhortación a los partidos para que se sujeten a la normativa del centro histórico, independientemente de lo que diga el código electoral. C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda: Agradeciendo la atención del Presidente que bueno que se actué con esa rapidez, por que si no de los contrario entrarían en una disputa los partidos, gracias. C. regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Por supuesto que es una iniciativa muy acorde a estos momentos que estamos viviendo, y me llama la atención de que se una fotografía de un precandidato del partido Acción Nacional y habla muy bien de la administración el que se apliquen este tipo de reglamentos para que se cuide la equidad que debe guardad todo proceso electoral y recordando que el Presidente Municipal es el

propio Presidente de la comisión de Reglamentos de tal manera que creo que debemos actuar en el momento en que se presenten las circunstancias para dar una buena imagen al exterior de que sabemos cumplir la reglamentación Municipal. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Yo creo que es obligación nuestra cuidar que nuestro centro histórico no se contamine de lo que son las contiendas electorales, nosotros somos muy respetuosos de los aspirantes y de sus proceso interno, pero creo que tienen que iniciar con respeto a la legalidad, y la legalidad como lo establece el documento que presenta el compañero Fernando pues es de que no se puede violentar ese ordenamiento y ningún aspirante ni precandidato pretenden vulnerar esa legalidad, por que como vulneran la legalidad y pretende convertirse en autoridad, yo creo que el sentido nuestro y ha sido desde el principio de la administración, desde nuestra trinchera en nuestro caso como regidores de cuidar la legalidad, sea del partido político que sea y creo que la norma esta por encima de eso y tenemos que cuidarla y a mi me da mucho gusto y me congratulo de la propuesta de Fernando, creo que es muy oportuna para que los partidos tomen en consideración los que señalamos en este pleno. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que nos queda muy claro cual es el reglamento del centro histórico y como se debe cumplir, no esta por demás exhortar a los partidos político y a la personas para que tomen conciencia de mala importancia del respecto del centro histórico, no vamos a suponer que ya lo conocen mejor vamos a proceder en consecuencia para que eso quede muy explicito, se me hace una muy buena propuesta y oportuna. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Creo que el segundo punto es muy importante para que alertemos al área correspondiente para que este actuante y

quien vulnere e infrinja la norma tenga una responsabilidad y se el apliquen las multas correspondientes. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** No se si en su momento el termino exhortación cabe como autoridad Municipal a los comités o sea una competencia del Instituto Electoral del estado, evidentemente nuestra obligación es hacerles saber el reglamento del centro histórico, mas no se si quienes tiene experiencia en aspectos jurídicos me pudieran aclarar si procede la exhortación como autoridad Municipal o una invitación a que guarden y observen el reglamento municipal. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por su puesto que si procede la exhortación en virtud de que la exhortación es una invitación a que se adecue la conducta a cierta normativa municipal y es competencia de aquí del Ayuntamiento todo lo relativo al centro histórico. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien se cierra el punto para discusión y voy a pedirles quienes ten por la afirmativa de aprobar la presente Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a los Comités Directivos Municipales de los partidos políticos en el Municipio, por favor levante su mano. 14 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -

SEXTO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la

Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÒNOMICO QUE GIRA ATENTA EXHORTACIÒN A LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACION PÙBLICA MUNICIPAL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: E X P O S I C I O N D E M O T I V O S: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El Ayuntamiento es el órgano de representación popular encargado del gobierno y la administración del municipio. El Ayuntamiento se elige por elección directa y dura en su cargo tres años y se renuevan en su totalidad al final de cada periodo. 3.- La Administración Pública Municipal, se entiende como una entidad administrativa o sea, el organismo público que ha recibido el poder político y los medios necesarios para lograr la satisfacción de las necesidades de los intereses generales, aunado a la integración de las funciones de los distintos servidores públicos. Y que se establece en el artículo 2 de la

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios nos define que: El servidor público es toda persona que preste un trabajo subordinado físico o intelectual, con las condiciones establecidas como mínimas por esta ley, a las entidades Públicas a que se refiere el artículo anterior, en virtud del nombramiento que corresponda a alguna plaza legalmente autorizada. Se presume la existencia de la relación de servicio público entre el particular que presta un trabajo y la Entidad Pública que lo recibe, salvo los caso de asesoría, consultoría y aquellos que presten servicios al Gobierno, los cuáles no ser regirán por la presente ley, ni se consideraran como servidores públicos. 4.- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios establece los derechos y obligaciones de los servidores públicos, resaltando lo que estipula el numeral 55 en su fracción VII a su letra dice: VII.- Abstenerse de hacer propaganda de cualquier clase, dentro de los edificios o lugares de trabajo; 5.- Señalo la responsabilidad en que incurren los servidores públicos de realizar campaña a favor de candidato o partido político alguno en los edificios públicos y dentro de los horarios de trabajo, lo anterior toda vez que nos encontramos en las actividades que se generan por los procesos electorales en nuestro municipio, y que en nuestra calidad de regidores debemos de participar, contribuir y generar un proceso electoral legal e imparcial, evitando que los servidores públicos de esta Administración Pública Municipal puedan incurrir en responsabilidad legal y puedan ser sancionados desde una amonestación, hasta una sanción pecuniaria según la gravedad de la falta, así mismo se realice desvió de recursos económicos, materiales o humanos a favor de partido político o candidato alguno, cuya gravedad pudiera se causal de un juicio político a los sujetos obligados. En base a lo anterior la Ley de Responsabilidad

de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su numeral 6 a su letra nos dice: Artículo 6º. Es procedente el juicio político, cuando los actos u omisiones de los servidores públicos a que se refiere el artículo anterior, redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho. No procede el juicio político por la mera expresión de ideas. El Artículo 7 nos dice: Redundan en perjuicio del interés público fundamental y de su buen despacho: 1. El ataque que perturbe la vida jurídica y el buen funcionamiento de las instituciones democráticas establecidas y reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución Política del Estado de Jalisco; Es decir dicha fracción, nos establece que el atentar contra la legalidad, la imparcialidad de las funciones que desempeña en este caso el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, en el desarrollo de los procesos electorales es causal de juicio político a; los presidentes, síndicos, regidores o concejales; y los funcionarios encargados de la hacienda municipal; así como los titulares de organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal y municipal mayoritaria. 6.- Así mismo el desvío de recursos públicos para el beneficio de partido político o candidato alguno es ilegal, y por ello las legislaciones federales y estatales lo prohíben como lo es: Nuestra Carta Magna en su artículo 134 dispone: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus

demarcaciones territoriales, se sujetarán a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo. Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución. Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar. 7.- El numeral 116 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco en el mismo sentido a su letra dice: Los servidores públicos del Estado y los municipios, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, dependencias y entidades

de la administración pública, los municipios, organismos públicos descentralizados y cualquier otro ente público, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar. 8.- El artículo 61 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su fracción: XVIII.- Abstenerse de realizar violaciones a los planes, programas, y presupuesto de la administración pública estatal o municipal o a las leyes que determinan el manejo de los recursos económicos de dichas entidades; 9.- La Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco en su artículo 236 dice: Para los efectos de esta ley, incurre en responsabilidad toda persona física o moral que dolosa o culposamente, cause daño o perjuicio a la Hacienda Pública Municipal. 10.- Es decir con los antecedentes legales vertidos, se deduce que por ningún motivo servidor público puede realizar propaganda política a favor de persona o partido político, y es ilegal el desvío de recursos públicos, materiales o humanos para tal fin, toda vez que con este actuar se incurra en responsabilidad legal y se hagan acreedores a sanción legal correspondiente. Por ende esta representación social debe de practicar con la honestidad, con la imparcialidad, y con la transparencia, por ello debe de exhortar a los servidores públicos de esta Administración Pública Municipal a que se abstengan de realizar proselitismo político a favor de partido político o candidato y proteger el erario público, para que no sea redirigido a favor a un instituto político determinado. 11.- Lo

anterior salvaguardando el respeto y la cordialidad ante la ciudadanía y el apego a las disposiciones legales que versen sobre la materia. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.- Se gire atenta exhortación al C. Presidente Municipal supervise los recursos económicos, materiales y humanos de esta Administración Pública Municipal para evitar un desvío de recursos a favor de instituto político o candidato alguno para no incurrir en responsabilidad legal. SEGUNDO.- Se instruya a la Oficialía Mayor Administrativa exhorte a los servidores de la Administración Pública Municipal se abstengan de realizar propaganda a favor de partido político o candidato dentro de los edificios públicos y en los horarios laborales. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 28 DE ENERO DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR firma.” Quiera agregar otra motivación a este punto, lo que pasa es que aquí en la Administración Municipal, muchas personas que fungen como tal son consejeros del partido político de Acción Nacional y la idea es que evitemos ese desvío, por que en el momento de que una persona hace una actividad diferente a la que le encomienda la propia legislación se entiende como desvío, y que se haga esa exhortación para que en los ratos libres todos hagamos la campaña política que queramos pero que no se afecte los servicios públicos al municipio. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Precisamente con ese compromiso que hemos estado manejando aquí en el Ayuntamiento de transparencia equidad y justicia, hace tres semanas yo le hice esa exhortación a todos los directores, y jefes para que observaran bien a todos trabajadores que no incurran en responsabilidad en el sentido de lo que manejan

recursos, tiempo y cualquier tipo de recurso, también le dije que cualquier señalamiento que tengan cualquiera que lo hagan en concreto con una evidencia para proceder en consecuencia, de otra forma solo se quedan en comentarios, si ustedes tienen conocimiento de una persona que este obrando en el sentido de esta iniciativa, yo soy el mas interesado en proceder para que se respete, la exhortación les digo la hice hace tres semanas antes de que iniciarían los procesos electorales interno para evitar precisamente las suspicacias y ser congruente con lo que hemos manejado siempre en la administración. *C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:* Nada mas para apoyar la propuesta del compañero Roberto, sabemos y conocemos que en las diferentes planillas de partido acción nacional están involucradas gentes que fueron directores en esta administración y si creo que es muy oportuna el que se sientan vigilados y exhortados a que no vaya haber ninguna exhortación no so lo de tipo material sino de recursos humano, y acordémonos que en el proceso de la elección del comité Municipal de esa dirigencia, un medio de comunicación señalaba que de aquí se estuvieron haciendo una gran cantidad de llamadas telefónicas, obviamente que no se acredito, quedo como un dicho periodístico pero bueno creo que esa también tendrá que ser parte de nuestra función y ayudarte a evitar que no se desvíen ningún tipo de recursos y si ese fuera el caso proceder rápidamente a los procedimientos sancionadores correspondientes. *C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:* Precisamente de esta administración hay integrantes de los tres grupos políticos es una muestra de institucionalidad que estamos dando y de transparencia y de no manipular a la gente, esa es al línea que he seguido yo de respetara la dignidad de las personas y así lo vamos a seguir haciendo.

C. Secretario General y Sindico Licenciado Vicente Pinto

Ramírez: Bien Señores Regidores si no nada mas que comentar voy a cerrar el punto para su discusión y pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar la presente Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, por favor manifiésteno levantando su mano. 13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes a excepción del Arquitecto Jesús Uribe Sedano, quien pidió permiso para ausentarse en este punto. - - - - -

SEPTIMO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a la Contralora Municipal que rinda informes ante el Pleno del Ayuntamiento respecto a la auditoría practicada al Comité Central de Feria. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONÒMICO QUE GIRA ATENTA EXHORTACIÒN A LA CONTRALORA MUNICIPAL QUE RINDA INFORMES ANTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA AUDITORIA PRACTICADA AL COMITÉ CENTRAL DE FERIA. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EX POSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece

que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El numeral 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece la facultad para evaluar los trabajos de las dependencias, para proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal y aunada a ello solicitar la comparecencia de los titulares de las dependencias o entidades de la administración pública para el adecuado desempeño de sus atribuciones. 3.- El Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco nos define que la Contraloría Municipal es un órgano regulador de fiscalización de los recursos públicos, que tiene por objeto propiciar un manejo eficaz y eficiente, que permita coadyuvar a satisfacer las legítimas necesidades de la sociedad, respecto al combate de la corrupción e impunidad a través del impulso de acciones preventivas, sin menoscabo del ejercicio firme, dinámico y efectivo de acciones correctivas. 4.- Es competencia de la Contraloría practicar auditorías en las dependencias y organismos descentralizados municipales, verificando el destino de los fondos públicos sean propios o transferidos, así como recopilar y preparar informes de evaluación y seguimiento de

los asuntos en que intervenga, y el informar al Ayuntamiento, Presidente Municipal, Síndico y Regidor comisionado de Hacienda de los resultados y avances en el cumplimiento de sus atribuciones; 5.- Es importante que se gire exhortación a la Contraloría Municipal cumpla con la facultad de rendir informes ante el pleno del Ayuntamiento lo correspondiente a la Auditoría practicada al Comité Central de Feria, con el objeto de que este Ayuntamiento conozca los estados financieros de la dependencia mencionada. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a la Contralora Municipal para que en la sesión ordinaria posterior rinda informes de la Auditoría practicada al Comité Central de Feria. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 03 DE FEBRERO DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR. FIRMA." C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: El ultimo informe que tengo yo le lunes pasado es que le falta la parte de ingreso de revisar, yo espero que en la próxima sesión ordinaria ya tenga el informe correspondiente para que lo presente aquí al pleno. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien quedaría como punto informativo toda vez que ya queda asentado que se rinda informe en la próxima sesión. - - - - -

OCTAVO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación a la Contralora Municipal que rinda informes ante el pleno del Ayuntamiento respecto a la auditoría practicada a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO

MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE GIRA ATENTA EXHORTACIÓN A LA CONTRALORA MUNICIPAL QUE RINDA INFORMES ANTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO A LA AUDITORIA PRACTICADA AL COMITÉ CENTRAL DE FERIA. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El numeral 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece la facultad para evaluar los trabajos de las dependencias, para proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal y aunada a ello solicitar la comparecencia de los titulares de las

dependencias o entidades de la administración pública para el adecuado desempeño de sus atribuciones. 3.- El Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco nos define que la Contraloría Municipal es un órgano regulador de fiscalización de los recursos públicos, que tiene por objeto propiciar un manejo eficaz y eficiente, que permita coadyuvar a satisfacer las legítimas necesidades de la sociedad, respecto al combate de la corrupción e impunidad a través del impulso de acciones preventivas, sin menoscabo del ejercicio firme, dinámico y efectivo de acciones correctivas. 4.- Es competencia de la Contraloría practicar auditorías en las dependencias y organismos descentralizados municipales, verificando el destino de los fondos públicos sean propios o transferidos, así como recopilar y preparar informes de evaluación y seguimiento de los asuntos en que intervenga, y el informar al Ayuntamiento, Presidente Municipal, Síndico y Regidor comisionado de Hacienda de los resultados y avances en el cumplimiento de sus atribuciones; 5.- Es importante que se gire exhortación a la Contraloría Municipal cumpla con la facultad de rendir informes ante el pleno del Ayuntamiento lo correspondiente a la Auditoría practicada al Comité Central de Feria, con el objeto de que este Ayuntamiento conozca los estados financieros de la dependencia mencionada. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a la Contralora Municipal para que en la sesión ordinaria posterior rinda informes de la Auditoría practicada al Comité Central de Feria. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 03 DE FEBRERO DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR. FIRMA." Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: igual

que el anterior espero ya este listo en la próxima sesión. C. *Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez*: Bien quedaría igual como el punto anterior, informativo toda vez que ya queda asentado que se rinda informe en la próxima sesión. - - - - -

NOVENO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico referente a la instalación del Ayuntamiento infantil. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. Retirado. - - - - -

DECIMO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y a la Contralora Municipal. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. C. *Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas*: “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÒNOMICO QUE GIRA ATENTA EXHORTACIÒN AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y A LA CONTRALORA MUNICIPAL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo

que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- En la Sesión Pública Ordinaria número 51 celebrada el pasado 28 de Enero del 2009, en el punto número 11 correspondió a una Iniciativa de Acuerdo Económico suscrita por el Ing. Dagoberto Moreno Leal, que versaba en relación a la autorización de compra de pasto para la cancha de Fut-Boll en la Unidad Deportiva Venustiano Carranza. 3.- El programa de rescate de espacios públicos a través de una serie de acciones recreativas y sociales cuyo fin es promover la construcción, ampliación y rehabilitación física de los espacios públicos para que se conviertan en lugares seguros en donde se realicen actividades artísticas, culturales, cívicas, deportivas y de esparcimiento y con ello detonar la cohesión social e identidad comunitaria. Es decir el reiterado rescate de espacios públicos comprende la realización de obras de construcción, habilitación o rehabilitación de parques, centros deportivos, instalaciones artístico-culturales, entre otros, como la puesta en marcha de actividades orientadas a que la comunidad se organice y tome parte activa en tareas dirigidas a la prevención de la inseguridad y las conductas de riesgo. 4.- Particularizando en este aspecto, la Unidad Deportiva Venustiano Carranza, fue beneficiada dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos, y que dentro de las series de actividades, comprendía el empastado de la cancha de Fut – Boll, obra valiosa por la

cantidad \$249,396.90 (Doscientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y seis pesos 90/00 m/n) cantidad que fue sufragada el 01 de mayo del 2008, que incluía suministro y colocación del pasto, dicho actuar me inquieta, toda vez que para la integración a este programa se cumplió en tiempo y forma con la aportación correspondiente. Así mismo del mes de mayo de 2008 a enero del 2009 han trascurrido ocho meses, escuchándose ilógico lo que manifestó el C. Presidente Municipal en su punto de acuerdo que dio origen a esta iniciativa, en su numeral 1 en donde a la letra se transcribe: 1.- Debido a las alzas de los precios en los productos, no se ha concluido el empastado de la cancha de fut-boll soccer en la Unidad Deportiva Venustiano Carranza, ya que el presupuesto que se tenía no ajusto. Lo que me hace sospechar de una posible acción de doble pago, por que él presupuesto para su ejecución y la aceptación del contrato, permitió un pacto de prestación de servicios con el proveedor del pasto, en donde ambas partes, el primero denominado comprador a pagar, tomando en cuenta una serie de consideraciones y el segundo denominado prestador de servicios, al abastecimiento de pasto y la aplicación del mismo. 5.- Aún más, el de la voz, con el interés de clarificar lo antes vertido, hago énfasis en las cotizaciones que presentaron tres proveedores para participar en este procedimiento, y con el afán de clarificar ciertas dudas generadas por lo antes mencionado, trate de ratificar las cotizaciones de los proveedores, personalmente, las observaciones de cada una, las iré enumerando a continuación. PRIMERA COTIZACION

RAZON SOCIAL	RESPONSABLE	CANTIDAD	COSTO X METRO	CANTIDAD TOTAL
JARDINERIA	MVZ.	5,000	\$17.00	\$85,000.00

ZAPOTLAN	FRANCISCO CHÀVEZ CALLEROS	METROS CUADRADOS		
----------	---------------------------------	---------------------	--	--

Al acudir a esta empresa me informaron que el costo por mayoreo es de \$10.00 (Diez pesos) el metro cuadrado, y al público al \$15.00 (Quince pesos), dicha comparación de cotización marca una diferencia en el precio de presupuestación, de \$ 7.00 pesos por metro cuadro. Dicha cotización nos permite ver la alteración al presupuesto aproximadamente de \$ 35,000.00 SEGUNDA COTIZACION

RAZON SOCIAL	RESPONSABLE	CANTIDAD	COSTO X METRO	CANTIDAD TOTAL
JARDINERIA EL SAUCE	SRA. FRANCISCA MORÀN CASILLAS	5,000 METROS CUADRADOS	\$18.50	\$92,500.00

En esta empresa se me informo, que ellos no vendían pasto, que llamará al teléfono 41 2 35 06, que corresponde a PRODUCTORES DE PASTO EN ROLLO SANTA ANITA con domicilio en Abasolo # 604-a Incrementado mis dudas, toda vez que el tercer proveedor era la empresa de PRODUCTORES DE PASTO EN ROLLO SANTA ANITA. TERCERA COTIZACION

RAZON SOCIAL	RESPONSABLE	CANTIDAD	COSTO X METRO	CANTIDAD TOTAL
PRODUCTORES DE PASTO EN ROLLO SANTA ANITA	SRA. CLAUDIA GABRIELA CORNEJO M.	5,000 METROS CUADRADOS	\$13.00	\$65,000.00

En relación al primer proveedor, la presupuestación que se me otorgo a su servidor, JARDINERIA ZAPOTLÀN, sería la

empresa que ofertaba un menor costo en relación a los 5,000 metros de pasto, y es más cuestionado que la empresa JARDINERIA EL SAUCE, presente un presupuesto elevado, cuando no vende el producto y que recomiende a PRODUCTORES DE PASTO EN ROLLO SANTA ANITA, empresa que fue favorecida con la compra de rollo. Lo antes señalado, me hacer pensar en un proceso de selección fantasma y que la Dirección de Obras Públicas a través de terceras personas realiza negocios para beneficiarse o beneficiar a cierto grupo de personas. 6.- Lo antes mencionado, puede ocasionar una serie de responsabilidades desde la cancelación del registro al proveedor o proveedores que infringen las disposiciones al Reglamento de Adquisiciones, contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y en el caso de las autoridades municipales incurren en responsabilidades legales sancionadas con un juicio político. 7.- Así destaco la importancia en el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, que establece que es atribución de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal el proponer, analizar, estudiar, dictaminar las iniciativas concernientes a la hacienda y finanzas públicas del Municipio. En relación a la compra o contratación de prestación de servicios, la dictaminación previa el procedimiento de selección del Comité de Adquisiciones. Por esto es de suma importancia que lo relativo a las finanzas públicas debe ser dictaminado, con la finalidad de detectar esta serie de irregularidades que consecutivamente se genera en el departamento de proveeduría. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.- Se gire atenta

exhortación a la Contraloría Municipal para que audite el Programa de Rescate de Espacios Públicos 2008. SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, rinda informe al pleno del ayuntamiento de lo relativo al Programa de Rescate de Espacios Públicos en razón a su campo de atribución. TERCERO.- Se exhortó al Departamento de Proveduría integre debidamente las cotizaciones de materias y suministro en los términos de ley. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 03 DE FEBRERO DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR. Firma.”

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Yo soy el mas interesado en que se realice la auditoria y que se cite al personal de Obras publicas para que informe al pleno el origen de los mismos, y aquí señala un punto que creo que si es parcial, en el que yo si justifico la petición por que no alcanzo el recurso, es parte de la justificación, la otra parte es que algunos conceptos no fueron tomados en cuenta en el proyecto y que se tuvo que tomar dinero del pasto para cumplir ese proyecto.

C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda: A mi me llama la atención seriamente, el hecho de que en la sesión pasada se había pedido una partida extra de 300 mil pesos para empastar la contra cancha del campo del fut-bol, es decir salió mas cara la contra cancha que la cancha, según esta información la cancha fue de \$249,396.90 y la contra cancha de \$300,000.00 mil pesos , entonces yo creo que si seria prudente que Obras Públicas compareciera ante nosotros y nos diera las dimensiones de los que se empasto para hacer una cuadratura de numero, gracias.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Haciendo una aclaración para el compañero Fernando, lo que se autorizó fueron \$60,000.00 mil pesos

para el pasto. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Por su puesto que apoyando esta importante iniciativa que de entrada tendría que ser aclarada por la auditoría que practique la contraloría municipal, con la intención de que audite el espacio de rescate de espacios públicos 2008 y en específico de manera urgente la compra del pasto que nos ocupa, es decir el departamento de contraloría pueda dar fe de las cotizaciones que se dieron, de la calidad moral de las empresas, por que aquí hay una presunta falsificación de cotizaciones para beneficiar a un proveedor que ya se supone había sido previamente designado. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores regidores se cierra el punto para discusión y voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar la presente Iniciativa de acuerdo económico que gira atenta exhortación al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y a la Contralora Municipal, por favor manifiésteno levantado su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza dar de baja diversos artículos. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del*

Lic. Alberto Castillo Aguilar jefe de Patrimonio Municipal, el cual solicita por medio de esta comisión, sean dados de baja equipos de computo, radios, mobiliario de diferentes departamentos debido a que se encuentran en muy mal estado y sin funcionamiento, por lo que presentamos a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- en virtud del mal estado en que se encuentran equipo de computo, radios y mobiliario en general de los distintos departamentos de este Ayuntamiento, y que habiéndolos revisado cada uno de ellos

por los especialistas, se determina que la compostura de ellos es más costosa que la compra de nuevo equipo en general siendo estos los que a continuación se describen: 1.- Educación Municipal: Mesa con porta garrafón color café de aglomerado con recubrimiento de formaica con el siguiente código:01-01-051-500 2.- Cómputo e Informática:

Equipo a dar de baja	No. De serie	Departamento	Código
No Break Complet	05-Ce-15-4621	Computo	15-15-014-157
Mouse Genius	R003-062002	Protección Civil	15-15-012-72
Mouse Hp	Lzn02505290	Protección Civil	15-15-012-245
Linksys Ciscosystems	Meq20f816412	Regidores	15-15-047-9
Impresora Hp Deskjet 9800	My5cj1z0xz	Comunicación Social	15-15-008-146
Cpu Acerpower 5200	Ec58a00039	Obras Publicas	15-15-001-57
Teclado Btc	J10911342	Obras Publicas	15-15-023-50
Impresora Hp Deskjet 692c	Us73p1c0dr	Coplademun	15-15-008-171
Mouse Microstar	699100064217	Casa De La Cultura	15-15-012-179
Teclado Acteck	06090015829	Regidores	15-15-023-277
Mouse Alaska	1073447911794	Obras Publicas	15-15-012-46
Mouse Hp	Lzb03400246	Catastro	15-15-012-165
Teclado	101010566647	Protección Civil	15-15-023-137
Monitor Tuin Lr4dp	1180216852	Transito	15-15-011-6
Mouse Ibm	23-012870	Computo	15-15-012-92
Cpu Ensamblado	C090-081999	Dirección Presidencia	De 15-15-001-2
Monitor Teramars	90105521	Dirección Presidencia	De 15-15-011-32
Teclado Turbo-Track	H70928544	Dirección Presidencia	De 15-15-023-105
Mouse Genius	112669801616	Dirección Presidencia	De 15-15-012-207
Mouse Alaska	031084536	Cuenta Publica	15-15-012-50
Mouse Genius	115122508037	Servicios Públicos	15-15-012-217
Mouse Genius	Cc2204203402	Computo	15-15-012-176

Mouse Microstar	602040382114	Apremios	15-15-012-27
No-Break MicroStar	701070002253	Comunicación Social	15-15-014-000004
Teclado Turbo-Trak minidin	101030268086	Participación Ciudadana	15-15-023-000073
Teclado Microstar serial	1000208872604	Almacén de Cómputo	15-15-023-000059
Teclado Turbo-Trak minidin	101030268071	Almacén de Cómputo	15-15-023-000023
Monitor Samsung SyncMaster 550V	DT15HCDR421231	Almacén de Cómputo	15-15-011-000034
No-Break APC negro	3B0726X70345	Catastro	15-15-014-000177
Teclado Apro turbo plus serial	9711139009	Mercados	15-15-023-000001
Teclado alaska minidin	40100954	Tesorería	15-15-023-000151
Teclado Alaska minidin	99P688199S10N23233	Cuenta Pública	15-15-023-000046
Mouse Genius NetScroll+ minidin	CF1501305018	Obras Públicas (Topografía)	15-15-012-000075
Teclado MicroStar serial	100030077823	Contraloría	15-15-023-000049
Mouse Genius NetScroll+ minidin	R035-062004	Obras Públicas	15-15-012-000198
Mouse Genius óptico minidin	115122505785	Reglamentos	15-15-012-000231
Teclado sin marca minidin	101010566650	Desarrollo Humano	15-15-023-000082
Teclado HP minidin	10178234	Computo	15-15-023-000031
Impresora HP 692C	US73C1C12R	Vivienda (físicamente en Obras Públicas)	15-15-008-000104
Impresora HP Deskjet 670C	US7BC1S1GJ	Educación Municipal	15-15-008-000100
Proyector Infocus	SPW04800259	Casa de la Cultura	

3.- Mercado Municipal: Un Radio marca MOTOROLA, con numero de serie: 672FAQ2071, con el siguiente código: 07-07-011-10 4.- Patrimonio Municipal: Escritorio de dos cajones, metálico con el siguiente código:01-01-037-15. Escritorio de 5 cajones y 1 gaveta central de metal con el

siguiente código: 01-01-037-24. Papelera de de metal de 4 gavetas, con el siguiente código: 01-01-065-22. Silla con descansabrazos color café, con el siguiente código: 01-01-081-124. Silla con descansabrazos color café, con el siguiente código: 01-01-081-2797. Silla con coderas color azul, con el siguiente código: 01-01-081-2798. Silla con coderas color azul, con el siguiente código: 01-01-081-2800. Silla color negro , con el siguiente código: 01-01-081-2802. Sillón color café rodable, con el siguiente código: 01-01-082-27. Sillón secretarial color café, con el siguiente código: 01-01-082-87. Papelera de 2 niveles de plástico, con el siguiente código: 01-01-143-3. Papelera de 3 niveles de plástico, con el siguiente código: 02-02-034-3. Filtro de agua color gris, con el siguiente código: 17-17-022-1. Calculadora color almendra de plástico, con el siguiente código: 02-02-004-7. Calculadora color gris de plástico, con el siguiente código: 02-02-004-68.

5.- Oficialía Mayor: Un teléfono multilínea, Mca. Panasonic, color blanco ostión con gris, con el siguiente código: 07-07-012-99. 6.- Seguridad Pública Municipal: Camioneta Ford f150 lobo pick up modelo 200 con placas de circulación JE64082 y número de serie 3FTEF17WOYMA26059 y número económico 140. Auto Nissan Tsuru Mod. 2001 con placas HZD9483 con número de serie 3N1EB31S41K291617 y número económico 112. 7.- SAPAZA Camion Pipa modelo 1966 con placas de circulación JE64082 con número económico 143. 8.- Catastro. Camioneta Nissan color blanco doble cabina, con número de motor KA24347429A modelo 2007 con número de serie 3N6DD13S17K033291 con número económico 232 (esta camioneta fue robada). Por lo que esta comisión determina y somete a la aprobación al Pleno del Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de esta Comisión edilicia APROBAMOS POR UNANIMIDAD se den de baja del patrimonio del municipio,**

los artículos descritos en el punto número IV del presente instrumento. **SEGUNDO.-** Se autoriza para que los vehículos descritos en los numerales 6 y 8, sean vendidos como chatarra bajo los procedimientos legales correspondientes. **TERCERO.-** Se instruye a la jefatura de Patrimonio Municipal, para que realice un avalúo de la pipa descrita en el número 7, con el fin de que el mismo sirva de base para su venta al mejor postor, en las condiciones en que se encuentra y no como chatarra. **CUARTO.-** Que el equipo de cómputo sea donado a la escuela CEBETIS 226, en virtud de así haberlo solicitado la Dirección de dicha escuela. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” A 28 DE ENERO DEL 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS. Regidor Presidente de la Comisión. LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, vocales. Firman.”**

C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez: Una pregunta para el Doctor Montufar o cualquiera de las personas que firman en el dictamen en cuestión de que si conocen físicamente todo lo que se da de baja, un ejemplo el CPU, si les muestran fotografías cuando se da de baja. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** A nosotros nos traen fotografías, cuando son vehículos vamos a verlos al corralón, pero ya se giro la instrucción al jefe de patrimonio para que no estén llevando a reglar basura, que no estén desmantelando las cosas y simplemente llevar a reglara puros cascarones y lo vamos a estar checando por que ya nos dieron la queja. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Quisiera que le hiciéramos una adhesión al dictamen que es consecuencia de dar de baja a los bienes, por ejemplo que los artículos que se dieron de baja incluyendo un radio Motorola que se pudieran vender al mejor postor, para que ese ingreso

económico entre a las arcas municipales, para que no nomas quede que se de de baja si no que se va hacer con el producto que se obtenga, esa seria mi aportación para que se agregué al propio dictamen. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada mas para preguntarle al autor de la iniciativa por lo que se refiere al punto numero 7, que se refiere a una pipa del SAPAZA, tengo entendido y todos los sabemos que es un organismo publico descentralizado, no se en que razón nosotros tengamos que ver con el asunto de la pipa o si directamente ellos pueden disponer de su patrimonio o hay alguna limitación para que nosotros entremos a conocer y resolver con respecto a esto. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Es un camión modelo 1966 y esta registrado cuando es parte de esta Ayuntamiento y se observo que la pipa no esta en tan mal estado y que se le puede sacra mas vendiéndolo como chatarra y no por kilos como se vende estos vehículos, es por ello que nosotros la estamos dando de baja. **C. Secretario General y Sindico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores voy a pedirles quienes este por la afirmativa de aprobar el presente Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza dar de baja diversos artículos, con las adhesiones manifestadas por el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, por favor levante su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende asunto relacionado con el patrimonio del Municipio. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** “**DICTAMEN FINAL DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNIPAL. Honorables miembros**

del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud compra de un área de donación ubicada en el andador "A" de la colonia Villas de Zapotlán, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del

dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Que en la colonia Villas de Zapotlán existe un pequeña fracción de terreno propiedad de este municipio, la cual es destinada a ser área verde con una superficie total de 45.00 metros cuadrados, ubicada en la parte final del andador "A" de la colonia ya referida. V.- El área verde mencionada en el punto anterior, no se le proporciona ningún tipo mantenimiento por parte de este Ayuntamiento, sirviendo únicamente como lugar para grafitiar, lesionando la imagen de la colonia y el patrimonio de los ciudadanos de habitan alrededor de el. VI.- En virtud de lo anterior la señora Esperanza Villanueva Medina realizo un solicitud dirigida a la comisión que suscribe el presente, en la que expresa su propósito de adquirir dicho terreno, ya que por sus medidas es imposible construir algún lugar para esparcimiento. VII.- Los que suscribimos el presente consideramos que es un área muerta por su fisiología, y que seria de mejor utilidad para el que lo pretende adquirir, debido a que el mismo, colinda con varios patios de casas habitación siendo un peligro para los que habitan en esa zona. Por lo que esta comisión edilicia suscribe y pone a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** La presente comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, autoriza la venta del área de donación ubicada en el andador "A" de la colonia Villas de Zapotlán con una superficie de 45.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 6.48 con calle, Al Sur 0.00 con propiedad privada, Al Oriente 17.22 con propiedad del comprador, Al Poniente 15.91 con propiedad privada. A la señora Esperanza Villanueva Medina por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos con 00/100 m.n.) por ser este, el valor de dicho terreno según el avaluó correspondiente. **SEGUNDO.-** Se autoriza la

desincorporación del Patrimonio Municipal del terreno descrito en el punto anterior. TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal y al Secretario y Síndico del Municipio Lic. Vicente Pinto Ramírez, para que celebren el contrato de compra venta ante el fedatario público de la elección del comprador, cuyos gastos de escrituración corresponderán al mismo comprador.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” Ciudad Guzmán Municipio De Zapotlán el Grande, Jalisco. A 11 de Febrero del 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, VOCAL, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ VOCAL, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL.”

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Señalarles que la comisión de hacienda acudimos personalmente a la ubicación de esta fracción de terreno para efecto de poder dictaminar la propuesta que hoy se pone a su honorable consideración, no sin antes mencionar que esa fraccioncita de terreno es una donación que se le hizo al municipio por quien fraccio en su momento significa que nuevamente tenemos que ponerle mucho a la cuestión de Obras Públicas, por que cuando entregan los fraccionamientos le entregan a los municipios o lo que nos sirve de plano o lo que no tiene ninguna utilidad, la suplica seria que si debe ser nuestra responsabilidad que los dos fraccionamientos que se autoricen si se cumplan con todas las disposiciones legales de las áreas de dotación adecuadas y que nos e le a l municipio lo que no sirve, si no lo que tenga una utilidad para que tenga un fin determinado. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** De los vecinos hay

conformidad o nada mas se entendieron con la propietaria ay al rato una decisión de esta naturaleza nos puede generar una repulsa o una queja de la gente que ahí vive, entonces yo si para poder votar de manera afirmativa me gustaría que el presidente de la comisión me respondiera mi duda. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Se hizo una visita por parte de patrimonio, se anduvieron visitando a todos los vecinos a ver a quine ele interesaba y se tiene la hoja con las firmas de que fueron notificado, se puso un plazo de quince días para que vinieran si estaban interesados y nadie acudió. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Yo nada mas pediría que se le el mismo trato a otros ciudadanos que en concreto ustedes debe saber Secretario el Profesor Carlos Cortes evangelista, solicita una extinción de área verde que no tiene ningún fin, si no mal recurso por la Avenida Serafín Vázquez, subiendo por el circuito oriente en la colonia los ocotillos, que colinda con la banquetta, ellos tienen mas de tres años o cuatro, tratándole de comprarle al Ayuntamiento esa extensión que no le da ningún uso, si me gustaría que como se va aprobar este punto también s ele apoye al profesor. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** para no comprometer cuestiones a futuro la propuesta de la comisión es que se analice el punto como va y sea votado y si otra persona se interesa en su momento haga su tramite correspondiente ante la comisión dictaminadora con soberanía y autonomía y este pleno así lo determine y disponga. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende asunto relacionado con el patrimonio del Municipio, por favor manifiésteno levantando su mano. **12 votos, 2**

abstenciones del Dr. Guillermo ramón Aguilar Peralta y de la Maestra Patricia Carrillo Pimentel, mismos que se suman a la mayoría y se aprueba por unanimidad.

DECIMO TERCER PUNTO.- Dictamen de las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende autorización para firmar convenio con la Secretaría de Cultura del Estado. Motiva la Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** *“DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, Y HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictaminamos respecto de la renovación del convenio con la secretaria de Cultura del Estado de Jalisco con este Municipio, presentando los siguientes; A N T E C E D E N T E S: I.- Que con el fin de acceder al programa, Apoyo a Actividades Culturales a Municipios de la Secretaria de Cultura 2009, es necesario autorizar a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y al Síndico, a que firmen el convenio respectivo con esa Secretaria. II.- Que dicho programa consiste en aportar el 50% (cincuenta por ciento) cada una de las partes de los honorarios a 4 (cuatro) instructores de Casa de Cultura, y para el que aplicará el curso de Técnicas de perfeccionamiento de dibujo*

y pintura, el municipio aportará el 40% mensual y la Secretaria el 60% restante, todos por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del presente año, mismos que a continuación se describen:

TALLER	NOMBRE DEL INSTRUCTOR	HORA/SEMANA	PERCEPCIÓN MENSUAL	PERIODO DE PAGO
Coro de niños	José Calicenti Humarán Álvarez	4rs.	2,000.00	Enero- Diciembre/09
Danza Folklórica	María García de Anda	4Hrs.	1,144.00	Enero- Diciembre/09
Danza Clásica	Ana Carina Grammont Gama	7Hrs.	7,000.00	Enero- Diciembre/09
Técnicas de perfeccionamiento de dibujo y pintura	María del Carmen Andrade López	5Hrs.	5,000.00	Enero- Diciembre/09
Teatro	Alberto Pacheco Gallardo	5Hrs.	5,000.00	Enero- Diciembre/09

III.- Que dicho convenio se ha venido realizando desde Administraciones anteriores y se renueva cada año. Por lo que estas Comisiones Edilicias emitimos el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Estas comisiones **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** la renovación del convenio de colaboración y coordinación de programas culturales con la Secretaria de Cultura y este Municipio, el cual tendrá una vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre del Presente año. **SEGUNDO.-** Se autorice que la aportación municipal sea por la cantidad de \$114,864.00 (ciento catorce mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 00/100 m.n.), y la Estatal por conducto de la Secretaria de Cultura, la cantidad de \$126,864.00 (ciento veintiséis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 00/100 m.n.). **TERCERO.-** Se instruya a los C.C. Presidente Municipal, al Secretario General y Síndico

del Municipio y a la encargada de la Hacienda Municipal para que tengan a bien firmar dicho convenio con la Secretaria de Cultura. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” A 6 DE FEBRERO DEL 2009. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Presidente de la Comisión de Cultura y Festividades Cívicas. C. ANA GUADALUPE MÉNDEZ VELAZCO Vocal de la Comisión de Cultura, FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Vocal de la Comisión de Cultura, C. GEMA LARES VARGAS Vocal de la Comisión de Cultura, DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Presidente de la Comisión de Hacienda Pública. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA Vocal de las Comisiones de Cultura y Hacienda Pública, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Vocal de la Comisión de Hacienda Pública, LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ Vocal de la Comisión de Hacienda Pública, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Vocal de la Comisión de Hacienda Pública. FIRMAS.”

C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez: referente a un pago nada mas que no veo el nombre del maestro Ramón Olmedos que nos hizo llegar un adeudo por 30 mil pesos, o no entra en este tipo de apoyos.

C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel: De hecho el oficio que manda el maestro no es por el adeudo, no se le debe, está aquí presente la jefa de cultura y nos puede aclarar, el punto que manda es reclamando que a él no se le haya renovado, no volverlo a proponer en el taller de teatro, hay talleres fijos que tienen muchos años en casa de la Cultura y no se renuevan, el taller de teatro lo esta llevando en casa de la Cultura pero es diferente a este programa, está presente la Maestra Felicitas y pide la autorización para que nos explique mas ampliamente.

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: En lo particular estoy de acuerdo en apoyar la cultura, nada mas tengo una pregunta y una

solicitud, la pregunta es si usted ya tiene previsto de donde va a sacar el dinero, si esta ya presupuestado o no lo esta y la segunda, siendo un municipio que precisamente ayer nuestros visitantes distinguidos que es una ciudad cultural, ojala que en la próxima sesión nos presente un informe la jefa del área de casa de la cultura para nosotros saber y conocer los avances y perspectivas y su plan de trabajo y sobre todo sus resultados, por que nosotros venimos de resultado, si estoy de acuerdo en apoyar lo económico pero ustedes también me apoyen para que en la próxima sesión se nos de un informe pormenorizado de las actividades culturales de esta administración. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Referente a que si se tiene presupuestado, sí, por que el convenio se sostiene de esta manera estos talleres, no hay problema en lo del presupuesto y con respecto al informe tampoco hay problema por que se lleva un programa, testimonios y seguimiento, que tome la palabra la jefa de cultura para la presentación, le bastaría los ocho días o ella que nos diga, pero en lo general no hay problema. Yo quisiera que tuviera oportunidad de expresar como esta el asunto la Jefa de Cultura, por que como que hay un mal entendido, no se le adeuda nada al maestro pero yo quisiera que fuera ella quien lo explicara mejor. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** No se si le cause menoscabo alguno pero en la próxima reunión que de su informe cuestionaríamos todo ese tipo de detalles, para no distraer las dos intervenciones que tendría en su momento. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En base a la pregunta que hacia el compañero Gerardo y dado que todos nosotros recibimos una copia del maestro Ramón Olmedo, yo creo que si seria importante aclarar por que estamos autorizado hoy un convenio en el cual vienen u taller de teatro y no esta asignado este

maestro, es decir esta dignado el Maestro Alberto Pacheco Gallardo, a mi si me gustaría saber de viva voz de la titular de cultura el por que no aparece ramón y también que hay con respecto a su escrito por que loa verdad manifiesta palabras muy fuertes que vale la pena aclarar. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Siendo así creo que nos solidarizamos con la petición del compañero Silvano, para que explique ese detalle. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si están de acuerdo en cederle el uso de la voz por favor levante su mano, **14 votos aprobado por unanimidad.** **C. Maestra Felicitas Zamorano:** Rindió explicación ... **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si están de acuerdo en aprobar el presente dictamen de las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende autorización para firmar convenio con la Secretaría de Cultura del Estado en los general y en lo particular, y con la exhortación para que la maestra Felicitas rinda un informe ante el pleno del Ayuntamiento, por favor manifiésteno levantando su mano, **14 votos aprobado por unanimidad.** -----

DECIMO CUARTO PUNTO.- Informe de Oficialía Mayor en relación a la partida de Capacitación. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Como me comprometí en la sesión ordinaria pasada que en esta sesión íbamos a dar un informe de la partida de capacitación, para lo cual pido su autorización para que se le de el uso de la voz y continuar con el contenido de la misma. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** rindió informe por parte de la C. Lic. Martha Leticia Antillon Rangel, oficial Mayor Administrativo, el cuan queda en los antecedentes de

la presente acta. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Me queda claro el programa de capacitación, los cursos, la participación de ponentes y de personas que son postulatos o asistentes al cursos, nada mas quisiera saber que mecanismos están utilizando para saber en que ha beneficiado en el desarrollo laboral y profesional de las personas que aquí laboran para tener un mecanismo de retroalimentación, es decir cuando vamos a un curso nos aplican un examen o una evaluación de aptitudes o de aprendizaje para sabe que tanto hubo de influencia en la persona que lo recibió y quisiera saber que mecanismo se lleva para retroalimentar, si fue benéfica o no la capacitación que se le dio. **C. Lic. Martha Leticia Antillón Rangel:** Definitivamente ante esas necesidades es que nosotros estamos haciendo este proyecto, de la evaluación del desempeño del personal, derivado de toda esa información que nos llevo de los departamentos y de sus necesidades nosotros platicamos con el Lic. Silvano y vimos que era necesario hacer una evaluación del desempeño en los trabajadores y es precisamente el proyecto ene el que estamos trabajando, estamos diseñando los cuestionarios y todo tipo de análisis tanto para evaluar al personal como para que el personal evalué a sus directivos y sea así una forma mas certera de tener conocimiento. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Yo tengo varias preguntas, en primer lugar los cursos los pagan anticipadamente o después de que se ejerció el curso. **C. Lic. Martha Leticia Antillón Rangel:** Depende, pero generalmente se pagan después de que se ejerció el curso, como en el caso del diplomado es hasta que se acabe el nivel, hay otras ocasiones en las que parte de la capacitación es el boleto de entrada o es la ficha de participación que la misma institución nos requiere el pago por anticipado, de hecho nos ponen un precio si se paga en

tal fecha y otro precio si se paga posteriormente, entonces procuramos en su momento tomar la mejor opción, hay veces que no se puede hasta que termine la evaluación. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** En este caso los cursos de Desarrollo Humano los pagan antes o después. **C. Lic. Martha Leticia Antillón Rangel:** Después de que se terminan los niveles, por que hasta entonces tenemos la cantidad exacta de alumnos que participaron realmente en los temas de cada etapa. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** La información de las partidas que nos muestras aquí, que por cierto no se alcanza a ver esta muy ilegible, yo en lo particular si te pediría una información más puntal mas precisa más extensa, es que no la alcanzo a leer, no se si mis compañeros alcanzan a leer pero yo en lo particular algunas si y otras no, la partida presupuestal 001.005.004 que es lo que se te había pedido, todo esto esta integrado en esta partida, todo lo que nos acabas de presentar esta en esa partida. **C. Lic. Martha Leticia Antillón Rangel:** Si, es la información que yo tengo de tesorería de todo los que se cargo a esas partidas. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Por ultimo, me llama la atención dos cursos que vi aquí, una que es un curso a unos perros de policía, esa cual es la finalidad, con un costo de \$13, 2125.00. **C. Lic. Martha Leticia Antillón Rangel:** Bueno no se si ustedes recuerdan que el antiguo director de seguridad pública tenia la idea del escuadrón canino, y de hecho se formo el escuadrón canino y se tienen los animales, era necesario un curso para que la gente supiera manejar ala escuadrón canino y a ese fue al que asistió el personal de seguridad pública. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Y habías comentado que los cursos de Desarrollo Humano se pagan posterior y que unos son mas económicos si se pagan con anticipación, yo lo pregunto por que si tienes la partida intacta por que nos los

pagas antes, te sale mas económico que pagarlo después. **C. Lic. Martha Leticia Antillón Rangel:** por que antes no se cuentan alumnos van a asistir, en el momento de la inscripción hay veces que los grupos están a reventar y conforme va pasando el tiempo van decentarnos y non todos van, entonces tenemos un convenio con el tecnológico en donde nada mas nos van a cobrar lo que acrediten las etapas, por eso es que no podemos pagarle antes hasta que veamos cuantos alumnos acreditan las etapas y hay no hay diferencia en costo son en otro tipo de cursos que nos piden alguna conferencia pero fuera de aquí, y nos piden que paguemos antes para confirmar la asistencia, es una forma que tienen ellos de control. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Tengo por aquí una información de algunos cursos de capacitación que se da a unos supuestos deportistas es el caso de José Mario Castillo y de Daniel García Barajas, tu sabes lo que hacen ellos. **C. Lic. Martha Leticia Antillón Rangel:** Bueno yo nos los tengo considerados como curso de capacitación si no como becas y uno de ellos es el instructor de fron-tenis y la otra persona es el supervisor de las unidades. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Lo pregunto por lo siguiente la escuela de fron-tenis no existe, y le estas pagando \$1,000.00 quincenales es decir \$2,000.00 mensuales, segundo José Mario Castillo, lo reportas como si fuera un deportistas y no es un deportista, y le estas pagando \$1,000.00 pesos quincenales también, es por ello que yo hago la interrogante, la escuela de fron-tenis no existe y si quisiera que me explicaras el por que se les otorga a ellos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Esto no quiere ver con capacitación pero yo con mucho gusto se las voy a responder, la escuela de fron-tenis si existe y esta trabajando en la unidad las peñas yo los invito par a que cuando gusten asistir y den testimonio de ellos, en segundo

lugar el Señor Castillo esta como becario, y están apoyando en la supervisión de la operación de las Unidades Deportivas, y se le da una gratificación solamente de mil pesos quincenales. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Entonces Martha esta mal por que aquí me manda un oficio donde dice que son deportistas los dos y la escuela de Fron-tenis me mandan información y no existe ni cronograma, no existe nombres de los supuestos alumnos, y nadie esta impartiendo esos curso es por eso que se me hace raro, el oficio que Martha me manda, me dice que efectivamente son una becas que reciben el C. José Mario Castillo y Daniel García Barajas, lo cual me permito informar lo siguiente. Mario Castillo Magaña, esta adscrito al departamento de fomento deportivo tiene una beca efectivamente, la partida es beca y apoyos, por eso preguntaba si estaba integrado en esa beca y el monto quincenal es del mil pesos para cada uno, el otro con los mismos datos, y luego Martha me responde; en el mismo sentido se le hace de su conocimiento que en relación a los derechos de los antes mencionados dado su carácter de becados como estipula el articulo tercero del área de servidores públicos de Jalisco y sus Municipios solo gozan des estimulo quincenal que se les proporciona como una forma de incentivo a su destacado desempeño en el deporte, primero me dicen que son deportistas y luego dicen que no, que paso ahí, luego Martha me dice que no conoce que es lo que hace entonces por que le otorgaba la beca, de la supuesta escuela de Fron-tenis, el Sr. Jorge Cárdenas Acosta que es el jefe de promotoría deportiva, me dice lo siguiente: Por este medio le envío un cordial saludo y a la vez me dirijo a su finas atenciones para informarle que en contestación a su oficio No. Tal girado en esta dependencia a mi cargo con respecto específicamente a las actividades que realiza el Sr. Daniel García Barajas y que las

que mas destacan es la formación de la escuela de frontón en la Unidad Deportiva Roberto Espinoza Guzmán, con horarios de 2:30 a 17:30, lunes y miércoles de cada semana, con una asistencia de 14 jóvenes, entre 9 y 14 años de edad, así como entrenamientos enfocados para plan de entrenamiento CODE Jalisco, el año pasado participo en 14 torneo nacionales quedando en el ranquin No. 11, participo él, no los supuesto alumnos, este año participara en 16 torneo comenzando el pasado fin de semana en el real Club España, obtenido el 8° lugar, también participara en el torneo Paleta Goma Trinquete este año en las tres diferentes fases nacionales. Nota, adjunto te envío el calendario de actividades detallado, efectivamente mando un calendario detallado de el, nada que ver con la escuela de Fron-tenis, yo no se en virtud de que le están pagando, no tiene cronograma de actividades de la escuela no tiene nombre de los alumnos, dice que entrenan en la Unidad las Peñas cosa que nos es verídica, y se le esta pagando mil peso quincenales, y esto se le esta pagando desde el año 2007, A partir del 15 de septiembre Mario castillo que no es deportista y el segundo Daniel García Barajas se le paga a partir del 1° de marzo del 2007, que no existe la escuela de Fron-tenis, el esta teniendo actividades, mas no sus muchachos, por otro lado oficialía mayor de dice que Mario Castillo me dice que es un deportista el Presidente me dice que no es deportista y el jefe de promontorio dice que es supervisa, captar anomalías y reportar las faltas de limpieza o de otra índole, que se presentan en las unidades deportivas, de igual manera no tiene horario, esta fuera del reglamento, no existe este puesto, en días pasados yo en una sesión de ayuntamiento había pedido el apoyo a personal que esta en el Ayuntamiento que tiene antigüedad y que necesitaba ser apoyados para una beca como estudiantes, evidentemente

mucho agradecí a lo Regidores que apoyaron esa propuesta, lo que si me queda claro con todo respecto que no sabes Martha por lo menos de esta personas, que es lo que están haciendo y les están pagando, son 2 pesos quincenales al mes 4 mil, en diez meses son 40 mil, yo en una sesión había pedido una aportación de 13 mil peso, cosa que la mitad de ustedes se negó, y yo si apelo a la consideración de ustedes que reciben este tipo de situaciones que pudieran ser anómalas, arbitrarias o unilaterales dependiendo de la calificación que cada uno les de y que si nos pongamos en consideración con la gente que si lo ocupa y que lo pidió en tiempo y forma y que les fue negado, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que por respecto a los compañeros debemos limitarnos a lo que estamos exponiendo y los demás temas los podemos manejar en las instancias correspondientes por que yo hice el señalamiento que el Sr. Gracia Barajas es un deportista destacado a nivel internacional, inicialmente se le dio a una beca de 1 pesos quincenales espero después se le pidió reciprocidad, que el también diera algo a zapotlán y empezó hacer los cursos de Fron-tenis, yo he ido personalmente a verlo entrenar 3 veces, my dos muchachos de ellos han participado en concursos nacionales, uno en Nayarit y otro en Aguascalientes, si es importante pasar la información al regidor para que el tenga el conocimiento de ello y pódanos manejar la misma visión, Mario Castillo es un Becario, se le esta poyando no como empleado del Ayuntamiento, nos ayuda a supervisar las unidades y eso no tiene nada que ver con capacitación. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** respecto a al informe que es precisamente la materia que nos ocupa en esta ocasión y que fue petición del Lic. Roberto Mendoza, tenemos que existen dos tipos de capacitación, la capacitación del

desempeño y para el desarrollo, en este informe nos damos cuenta que efectivamente se están cubriendo esas dos áreas, si queremos algún ejemplo de capacitación para el desempeño que tenemos la capacitación de punto net., que se le otorgo al Ingeniero Martín Jiménez, por que es una capacitación que le va a servir para programar por que e su función sustantiva, si queremos un ejemplo de capacitación para el desarrollo, pues que mejor que el diplomado en desarrollo humano, que nos habla de crecimiento profesional, creo que los datos que nos presentan son contundentes, lo que habría que revisar seria la presupuestación y el ejercicio, afortunadamente y en aras de cuidar los recurso financieros, lo que no se ejerza en este ramo de capacitación se ha tenido también en latino de destinarlo al pago del déficit que tenemos, y también en este caso la reposición de algunos equipos de computo, partir de los 100 mil pesos que se otorgaron, la pregunta que hacia el Lic. Roberto se me hizo muy interesante, respecto a como medir el impacto, de lo que hemos ejercido en capacitación, tanto para el desempeño como para el desarrollo, y fue una de las grande preocupaciones que tuvimos, le agradezco a la oficial Mayor que me haya invitado a trabajar en un proyecto que tiene que ver con la aplicación del desempeño y que con esto esperamos tener resultados muy pronto para establecer un plan emergente de capacitación, en el caso del taller Municipal hemos tenido la valoración y la posibilidad de capacitar al personal o subrogar el servicio, el cual fue materia de análisis, yo creo que realmente esperamos dar buenos resultado para poder medir los impactos de la capacitación, yo creo que si habría que atender los que manifestaba Fernando en el sentido de la contratación de estas personas, específicamente los que mencionan pero ya es un sentido de contrataciones, es un pago a través de un

recurso que es a becarios, tal vez no mezclarlo con este proceso, por lo demás yo la verdad felicito a Martha por el informe que esta presentando y los curso que se están llevando a cabo realmente son muy importantes no solamente para el área de informática, tesorería, servicios públicos municipales, así que yo creo que esta cubierto y felicidades Martha por este trabajo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Fue petición de un servidor apoyado por todos ustedes que la Lic. Martha presentará este informe, con lo cual queda satisfecha mi petición y la información, únicamente queda pendiente lo que señalaba Silvano y que veamos como impacta en la mejoría de la atención a la población y de los servicios públicos que se prestan, y pedirle también al compañero Fernando, por que creo que trae información que puede ser valiosa para aclarar cualquier circunstancia y ese punto que el propine se pueda tratar en la próxima sesión. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Nada más una pregunta si no menciono pero no lo escuche bien, en cuestión a la transferencia de partida de otros servicios profesionales a quien se le pago. **C. Lic. Martha Leticia Antillón Rangel:** se le pago al despacho que nos hizo el estudio de las pensiones de los trabajadores, la valoración de pensiones del Estado, del IMSS, el nos hizo un trabajo muy completo de hecho se entrego un ejemplar a cada uno de los Regidores para valorar lo que se refiere a pensiones, ante la inquietud de algunos trabajadores. **C. Secretario general y Sindico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores regidores si no hay nada mas que preguntar, voy agradecerle a la Lic. Martha Antillón, Oficial Mayor de este Ayuntamiento su participación. - - - - -

DECIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo económico para turnar a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

la solicitud de donación de área municipal para la UPN. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal, con el carácter que las leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente; EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- La Universidad Pedagógica Nacional a través de su director Luís Manuel Díaz Vega solicita a este H. Ayuntamiento la donación de un terreno propiedad de este municipio, el cual se encuentra ubicado a un costado de la propia Universidad, el cual es utilizado en su actualidad como estacionamiento del alumnado y de los maestros. II.- En dicha solicitud manifiesta, quede ser favorecida la institución con la donación de dicho terreno, sería de gran utilidad para la misma en virtud de que sería utilizado para construir en el un auditorio, guardería infantil o algún otro inmueble de utilidad para la misma. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: ÚNICO.- Se autorice turnar a la comisión edilicia de a la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, a fin de que estudien dicha solicitud y dictaminen lo correspondiente. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” ”2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 11 DE FEBRERO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. Firma.”* **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Solicitar que una vez que sea turnado

este asunto a la comisión edilicia de hacienda, en la comisión también llamamos a las partes involucradas, por que ahí no nada mas esta la Universidad si no el Hospital regional de Ciudad Guzmán, quienes han mostrado la inquietud de este terreno y que también seria considerado para una posible ampliación del hospital, que en la discusión que haya respecto a este punto se involucren las diferentes partes. **C.**

Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimental: Solicitar que se incluya a la Comisión de Educación, dado que es una escuela quien esta haciendo esta solicitud. **C. Regidor**

Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Yo también quisiera integrarme en este asunto si no hay inconveniente como Regidor. **C. Regidora Sra. Ana**

Guadalupe Méndez Velasco: tenemos la petición por escrito del hospital Regional, seria bueno tenerla a la vista. **C.**

Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Únicamente para sumarme a la participación de donación de

este terreno que ya se convirtió en la manzana de la discordia pero en beneficio de los Zapotlenses. **C. Regidora**

Maestra Gema Lares Vargas: Yo me quiero integrar por que ese terreno estaba programado como calle. **C. Regidor**

Doctor Carlos Montufar Cárdenas: Ya que están tan participativos, les informo que el lunes a las 11 es la salida para atender este asunto. **C. Secretario General y**

Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien quienes estén por la afirmativa de turnar esta iniciativa a comisiones mismas que ya quedaron precisadas a por cada uno de ustedes, por favor manifiésteno levantado su mano. **14**

votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - -

DECIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo económico para la venta de terreno a Grupo Ferrocarrileros. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

“PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal, con el carácter que las leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente; EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Durante la Administración Municipal 2001 – 2003, el Ayuntamiento firmo un convenio de colaboración con la Unión de Colonos Ferrocarrileros del Sur de Jalisco A.C; mediante el cual el municipio adquiere diversos compromisos entre los cuales se encuentra la obligación de ejecutar las obras de urbanización en el terreno o predio que adquiera dicha Asociación, obras que serían a costa de ambas partes es decir 50% el municipio y el otro 50% la Asociación; de dicho convenio se tiene archivado en sindicatura. II.- Con motivo de lo anterior durante la Administración Pública 2004 – 2006, se tuvo platicas con dicha Asociación y por ello en sesión ordinaria de Ayuntamiento No. 6 de fecha del 31 de Marzo de 2005 en su décimo punto, se aprobó por unanimidad venderles 44 (cuarenta y cuatro) lotes a la Unión de Colonos Ferrocarrileros del Sur de Jalisco A.C. a un precio de \$82.60 por metro cuadrado, obedeciendo a que algunos de los integrantes de la Asociación poseyeron algunos predios de los que compro el municipio a los FNML y debido a que no concretaron enajenación de terreno entre ferrocarriles y al Asociación, el Ayuntamiento decidió apoyarlos ordenando la venta de los 44 lotes ya citados, sin embargo a este fecha no ha sido posible concretar dicha transmisión patrimonial debido a que no se contaba con terreno para tal fin. III.- La presente Administración con el fin de dar cumplimiento con el acuerdo de Ayuntamiento anteriormente referido y en la medida de las posibilidades, se ofreció a la Asociación el predio identificado como el número

3 del Plano de la Convocatoria que se publico en el mes de Mayo de 2006, en el cual, se tiene conocimiento de que se puede dividir en al menos 35 lotes lo cual le ha interesado a la Asociación de referencia. IV.- En virtud de lo anterior, dicha Asociación ha mostrado su interés sobre el terreno ofrecido por este Ayuntamiento manifestándolo por escrito. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: **ÚNICO.- Se autorice turnar a la comisión edilicia de a la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, a fin de que estudien la solicitud realizada por la Unión de Colonos Ferrocarrileros del Sur de Jalisco A.C. para su estudio y dictaminación correspondiente. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” ”2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 11 DE FEBRERO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. Firma.”**

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: como vocal de la comisión si me gustaría contar también con la participación del departamento jurídico, para tener mas información al respecto, por que me he enterado de alguna personas que forman parte de esta asociación que la parecer hay otra que nos esta legalmente constituida, entonces hay un conflicto de intereses con lo cual si no guitaría tener toda la información para tomar la mejor decisión.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Hay tres asociaciones pero esta está legalmente constituida, ellos no tiene litigio de la posición del terreno, los que tiene el litigio son otras dos asociaciones, pero parece que ya se decidió en los tribunales, ellos no tienen terreno, son solamente ferrocarrileros, es una área sensible y urgente, ya han

pasado 6 años y no se les da una solución, por eso quiero que la comisión dictaminen lo antes posible resolviendo y apoyando los intereses del municipio. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Yo nada más para apoyar el interés del presidente la gente está desesperada ya tiene mucho tiempo en este problema, hay un acuerdo de ayuntamiento, yo celebro que se haya tomado en cuenta esta gente que está muy necesitada, ya le toca a la comisión que se haga todo conforme a derecho. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco:** La petición para que se incluya a la comisión de Participación Ciudadana puesto que tiene punto para apoyar y aportar a esta decisión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien quienes estén por la afirmativa de turnar a comisiones el Punto de acuerdo económico para la venta de terreno a Grupo Ferrocarrileros, con la adhesión de las comisiones ya manifestadas, por favor levanten su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo económico de solicitud de autorización para participar en el programa FONDOREG 2009. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “*INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la*

siguiente *INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO* realizando a continuación la siguiente: *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*: I.- Con motivo de ingresar al programa FONDEREG 2009, es necesario autorizar a los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez y la Lic. Ana María del Toro Torres en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico del Municipio, y encargada de la Hacienda Municipal respectivamente, para que firmen el convenio de colaboración, participación y ejecución FONDEREG 2009 de las obras que a continuación se describen: 1. Renovación del Centro Histórico con la obra "Construcción de la Plaza las Fuentes" cuya inversión total del proyecto es de \$9'600,000.00 (nueve millones seiscientos mil pesos con 00/100 m.n.) con una aportación de \$4'800,000.00 (cuatro millones ocho cientos mil pesos con 00/100 m.n.) por parte del Estado, y el Municipio con una aportación igual de \$4'800,000.00 (cuatro millones ocho cientos mil pesos con 00/100 m.n.). 2. Tercera etapa de la "Academia Regional de Policía" con una inversión total de \$1'600,000.00 (un millón seis cientos mil pesos con 00/100 m.n.), correspondiéndole en partes iguales al Estado y al Municipio la cantidad de \$800,000.00 (ocho cientos mil pesos con 00/100 m.n.). II.- A fin de que se lleve acabo la celebración de dicho convenio la Secretaria de Finanzas del Estado solicita como requisito que en el caso de incumplimiento del Municipio a las obligaciones plasmadas en el convenio ya referido, la Secretaria de Finanzas afecte sus participaciones Estatales realizando las retenciones necesarias que correspondan al Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco hasta por la cantidad de la aportación que le corresponde a este, para cada uno de los proyectos. Por lo anteriormente señalado a este Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el

siguiente punto de acuerdo. PRIMERO.- Se autorice ingresar al programa FONDEREG 2009 con el fin de participar en la construcción de las obras descritas en el punto I de la presente, realizando la aportación de \$4'800,000.00 (cuatro millones ocho cientos mil pesos con 00/100 m.n.) para la obra "Construcción de Plaza las Fuentes", así como la cantidad de \$800,000.00 (ocho cientos mil pesos con 00/100 m.n.) para la obra "Tercera etapa de la Academia Regional de Policía".

SEGUNDO.- Se autorice a los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez y la Lic. Ana María del Toro Torres en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico del Municipio, y encargada de la Hacienda Municipal respectivamente, para que firmen el convenio de colaboración, participación y ejecución FONDEREG 2009 para la realización de las obras ya descritas en el cuerpo de la presente Iniciativa. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 11 de Febrero del 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. Firma." Me acaba de informar el Lic. Frago que esta en mi representación en este momento en un reunión regional el Sacualco de Torres en el sentido de que la tercera etapa de la academia de policía es del 2008, que si lo tenemos que aprobar si queremos participar por que es un fondo que se rescato del 2008, y el \$ 1,600.000.00, en el cual nosotros tenemos que poner la mitad y que consiste en arreglara las vialidades alrededor de la academia y la fachada, la jardinería y ya en el 2009, seria solamente plaza las Fuentes, que fue el único recurso que nos autorizaron este año, serian dos puntos separado, uno para la tercera etapa de la academia de policía por \$1'600,000.00, en el que aportamos \$800,000.00,

y que corresponde al programa FONDEREG 2008 y el FONDEREG 2009, corresponde a las plaza lasa fuentes que aportaríamos la cantidad de \$4'200,000.00 pesos, los votaríamos en el mismos punto pero separados por que así no lo pide la Secretaria de planeación para poder darle tramite. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Quiere decir que liberamos recurso por concepto de 800,000.00 mil peso por concepto de FONDEREG 2009, si hubiese algún recurso por que se va a ejercer para 2008, pero si quisiera conocer a detalle el proyecto de Plaza las Fuentes, por lo hemos visto nada mas en el plano conceptual sin embargo este proyecto involucra vialidades, por que tengo entendido que plaza las fuentes seria a un constando de catedral, se tiene ya contemplado que el centro sea peatonal o que pasaría con las vialidades y también los alcances mas técnicos de este proyecto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que tenemos un poco de los antecedentes de lo que ha sido este proceso de proyecto para el centro histórico y finalmente la decisión de parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano de que nosotros lleváramos a cabo el proceso de la licitación y la asignación del proyecto a la constructora TECOSTECO, estuvieron la semana pasada de visita y fue uno de los puntos que se les pidió con una exigencia en el sentido de que queríamos que esa parte fuera la primera que trabajaran y que ellos nos puedan sustentar la propuesta del proyecto a troves de COPLADEMUN en el programa de FONDEREG, finalmente en eso se esta trabajando, sentimos que esta semana nos dicen puntualmente en que términos y como lo pueden entregar y ajustándose a este requerimiento del presupuesto que se logro por que inicialmente esta como proyecto conceptual y a la hora de hacer el proyecto ejecutivo ya se deriva un presupuesto x, sin embargo ahorita lo tienen que

ajustar al monto de presupuesto que se aprobó para FONDEREG. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En el sentido de los fondos la cantidad que nos autorizaron fue superior a la que habíamos solicitado, si ustedes revisan el presupuesto que autorizamos para este año para FONDEREG aparece \$3,800,000.00 mil pesos de tal manera que nos están ofertando los \$4'900,000.00 los ochocientos mil son del año pasado, yo instruí a la tesorera que tenemos que buscar la manera de justificar estos ochocientos mil pesos del año pasado, ella anda buscando la manera de poderlo justificar, con algún recurso que no se haya ejercido y que se pueda utilizar, y que en su momento quedaría a consideración del pleno para autorizarla, con los \$4'900,000.00 faltaría \$1'680,000.00 aproximadamente, el cual ya tenemos localizado de donde lo podemos recatar, solamente por la premura es aprobar el proyecto condicionado a que se tenga esas dos eventualidades del recurso tanto del 2008, como diferencia del 2009, y efectivamente complementando la obra antes de que se autorice tiene que ser del pleno conocimiento de todos ustedes en detalle para su aprobación y enriquecimiento de las misma si fuera el caso. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Los \$4800,000.00 pesos para plaza las fuentes y en el segundo punto se autorice al Sindico, encargado de la Hacienda Municipal para firme el convenio de colaboración, participación y ejecución Fondereg 2009, para la realización de las obras descritas en el cuerpo de la presente iniciativa, esto no tiene que licitarse, por que aquí habla de la firma del convenio la participación y ejecución no se si deba licitarse o como esta el planteamiento. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Por el importe de la obra se tiene que licitar pero eso ya se hará en su momento por el

ayuntamiento y ya se hará el procedimiento de licitación como corresponde a Ley de Obra pública del Estado. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** De ante mano para apoyar el proyecto y quiero manifestar mi preocupación por que este proyecto no afecte el área del columnario, es una área muy importante que se tiene en estudio en la comisión de Cultura, para primero que nada conservarlo y segundo mejorarlo y ampliarlo, en forma de espejo tal como existe en el prado izquierdo, se propone unos hombre ilustres e hijos predilectos para que estén ahí, mi temor es que estemos apoyando el proyecto y que después sea afectada esa área tan importante para la cultura local, quiero manifestar que ya esta por terminarse el proyecto de cultura para el mejoramiento y ampliación de esa área y me gustaría que el proyecto ejecutivo integre nuestro proyecto, ya he tenido platica con personal de Obras Publicas para que nos relacionen con los que están haciendo el proyecto y nos incluyan en el proyecto ejecutivo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si maestra nada mas haciendo los comentarios aclaratorios, esta obra contempla el columnario no afecta es independiente, en los que si tenemos que participar todos es en la realización del proyecto ejecutivo de todo el centro histórico que ya se autorizo, pero esta obra en particular no tienen relación con el columnario, no hay riesgo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que apoyo que se realicen las obras, beneficia mucho a la imagen urbana y sobre todo generara recurso económicos para la población, estamos hablando de este monto es para que se haga la obra, ya nada que ver con los proyectos, clareo quedara sujeto a que nos muestre el proyecto y hagamos las aportaciones correspondientes. **C. Secretario General y Sindico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores regidores

si están por la afirmativa de aprobar el Punto de acuerdo económico de solicitud de autorización para participar en el programa FONDOREG 2008 y 2009, tal y como lo solcito el Presidente Municipal para las dos obras que se presentaron en este escrito, que seria la tercera etapa de la academia de policía y la Plaza las Fuentes, bien por favor manifiésteno levantado su mano. **13 votos, a favor y 1 abstención del Lic. Silvano Hernández López, quien se suma a la mayoría y se aprueba por unanimidad.** - - - - -

DECIMO OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo económico para turnar a la Comisión de Justicia asunto del Agente de los Depósitos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal, con el carácter que las leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente; EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Por la extensión territorial de este Municipio, se cuenta con delegaciones en las cuales se tienen agentes, los cales son nombrados mediante una terna propuesta al Pleno del Ayuntamiento, de la cual se elige a uno, quien deberá de ser el agente encargado de la población que corresponda. II.- Dicho agente tiene como obligación principal, el atender las peticiones, dudas, comentarios, etc. de los ciudadanos que en ella habitan para hacerlo del conocimiento al ejecutivo del municipio y dar la atención correspondiente a cada inquietud. III.- En la población de los Depósitos se cuenta con un agente o delegado de nombre Manuel Polanco García del cual se han recibido un sin número de quejas de los ciudadanos por su mal desempeño y comportamiento para los mismos,*

*situación que es prioritario atender. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: PRIMERO.- Se turne a la comisión edilicia de Justicia para que estudie dichas quejas en contra del C. Manuel Polanco García quien funge como agente o delegado de la población los Depósitos y así mismo realice su dictaminación a lo que corresponda. SEGUNDO.- Que la comisión edilicia a la que se turno el presente punto, se tenga por notificada y dictamine en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, por ser una solicitud ciudadana de esa población. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 11 DE FEBRERO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal.” Esta problemática se ha presentado hace mas de un año y la hemos tratado de subsanar con diálogos y acercamiento con la gente, pero creo que eso se ha estado agravando en los últimos meses, al grado que las personas han venido aquí a presidencia y han manifestado pro escrito su quejas, con nombre y firma, hechos y el ultimo evento que tuvimos del miércoles ciudadano en le fresnito que de plano fue toda la gente de los depósitos para manifestarse, lo que si es necesario es traer la documentación y la comisión de justicia nos apoye para hacer el procedimiento adecuado, inclusive ya hasta propusieron personas que pudieran suplirlo, por que yo no quiero que vaya pasar una situación que después nos arrepintamos, yo are llegar a la comisión la información correspondiente para que hagan el procedimiento. **C. regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que una de nuestra obligaciones de la comisión de*

justicia y como presidente de la misma es atender esa petición pública de los ciudadanos y si me gustaría que el autor de la iniciativa modifique el segundo petitorio, por que por ahí dicen no son enchiladas, “*SEGUNDO.- Que la comisión edilicia a la que se turno el presente punto, se tenga por notificada y dictamine en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, por ser una solicitud ciudadana de esa población.*” Se nos esta entregando una petición que nada mas tiene dos hojitas y cinco días es propiamente imposible para sustentar un procedimiento, tenemos que darle entrada ala queja, citar a las personas para que sustenten la inconformidad y tenemos que sesionar para dictaminar una resolución que será a consideración del pleno que una vez escuchada la persona denunciada, habrá que fundar y motivar la resolución, puesto que se trata de derechos laborales de un servidor público, de tal manera que si me gustaría que solamente hasta el punto primero y así actuaríamos en consecuencia y nos dan libertad a los términos para hacer una cosa apegada a derecho. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Por mi no hay inconveniente pero si le voy a dar oportunidad para que escuche a las personas y se van a dar cuenta de lo apremiante de la situación. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Yo quisiera poner a consideración del pleno que se integre la comisión de derechos Humanos por que obviamente que tenemos que estar atentos a que no se cometa ninguna injusticia. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Pos supuesto también la comisión e participación Ciudadana tiene que involucrarse ahí. **C. Secretario general y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores Voy a pedirles su autorización para que esta iniciativa sea turnado a la comisiones ya antes mencionada por ustedes y

con la petición del Lic. Roberto que se quite el segundo punto, se anexe la documentación de quejas para formar el expediente por parte del Presidente Municipal, por favor manifiéstelo levantando su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DECIMO NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo económico para nombrar enlace de Agenda desde lo local. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. ***Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** *“PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal, con el carácter que las leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente; EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I.- La presente Administración Pública Municipal ha sido galardonada con la certificación de los servicios públicos en el ejercicio 2008, por el programa “Agenda desde lo Local”, misma que nos llevo a la premiación al Buen Gobierno Municipal. II.- Con motivo de ratificar dicha certificación en el programa de la Agenda desde lo Local 2009, es necesario nombrar al encargado que deberá de ser el enlace, proponiendo al Lic. José Espinoza Zepeda. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: ÚNICO.- Se nombre como enlace del programa Agenda desde lo Local, al Lic. José Espinoza Zepeda, por ser un requisito indispensable para la participación en dicho programa. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” ”2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 11 DE FEBRERO DEL 2009. ING.*

DAGOBERTO MORENO LEAL. Regidor y Presidente Municipal.” EL Lic. José Espinoza ha demostrado su capacidad y experiencia para cumplir con este encargo además que lo han estado solicitado de otros municipios del Gobierno del Estado, han estado lleno a Cihuatlán a dar capacitaciones a Hujuquilla, y próximamente en Tecalitlan, del mismo Gobierno del estado lo han esto promoviendo para que valla apoyar a los municipios y les de capacitación para que la mayoría de los municipios estén certificados. **C. Secretario general y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores Voy a pedirles su autorización para aprobar el presente acuerdo económico para nombrar enlace de Agenda desde lo local. Por favor manifiésteno levantando su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

VIGESIMO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico de solicitud de autorización de firma de convenio de diversas obras para el Municipio. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** bien, compañeros Regidores, en relación a una gestión que se realizó el año pasado de obras prioritarias para el Municipio se logró la aportación de ese recurso que será el 100% aportación del estado para el Municipio y se requiere desde luego la aprobación de este pleno para la firma del convenio y la aprobación de que dicho recurso sea destinad o para lo cual se solicitó. Voy a dar lectura a la iniciativa. *“INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO. Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de*

este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO** realizando a continuación la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Como resultado de las gestiones realizadas en la Secretaría de Planeación del Estado, se logro beneficiar a este municipio con la realización de 7 (siete) obras, las cuales serán con cargo total a la Secretaría ya referida, dichas obras se describen a continuación: 1. Rehabilitación de vialidades principales de la Colonia Las Providencia con un costo de \$2'954,580.00 (dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos con 00/100 m.n.).2. Ampliación de la calle cerrada de González Ortega con un costo de \$657,851.18 (seis cientos cincuenta y siete mil ocho cientos cincuenta y un pesos con 18/100 m.n.). 3. Remodelación del Casino Auditorio por la cantidad de \$1'503,741.40 (un millón quinientos tres mil setecientos cuarenta y un pesos con 40/10 m.n.).4. Construcción de la alberca de Hidroterapia para la unidad básica d del centro la cultura las artes Rehabilitación del DIF Zapotlán con un costo de \$926,577.76 (novecientos veinte seis mil quinientos setenta y siete pesos con 76/100 m.n.).5. Construcción de tanque de almacenamiento de agua en puerta de cadenas con un costo de \$1'091,598.54 (un millón noventa y un mil quinientos noventa y ocho pesos con 54/ 100 m.n.). 6. Ampliación de Av. Constituyentes con un costo de \$860,665.16 (ocho cientos sesenta mil seis cientos sesenta y cinco pesos con 16/100 m.n.).7. Construcción de empedrado, machuelos y banquetas de la calle Manuel M. Diéguez con un costo de \$865,991.41 (ocho cientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y un mil pesos con 41/100 m.n.). II.- A fin de que se lleven acabo dichas obras, es

necesaria la celebración de un convenio entre la secretaria y este municipio, en el que se incluye la autorización para que la Secretaria de Finanzas del Estado en el caso de incumplimiento del Municipio a las obligaciones plasmadas en el convenio ya referido, dicha Secretaria afecte las participaciones Estatales realizando las retenciones necesarias que correspondan al Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco hasta por la cantidad aportada por la propia Secretaria para la realización de las obras. Cabe señalar que el costo total de las obras anteriormente descritas es por la cantidad de \$8'485,000.00 (ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos con 00/100) teniendo un diferencia de \$376,005.93 (tres cientos setenta y seis mil cinco pesos con 93/100 m.n.) misma que este municipio absorberá. Por lo anteriormente señalado a este Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. ÚNICO.- Se autorice la realización de las obras descritas en el punto 1 de la presente, así como la autorización para que los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez y la Lic. Ana María del Toro Torres en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico del Municipio, y encargada de la Hacienda Municipal respectivamente, para que firmen el convenio de colaboración, participación y ejecución con la Secretaria de finanzas del Estado.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 11 de Febrero del 2009. DAGOBERTO MORENO LEAL. Regidor y Presidente Municipal. Firma" Quiero hacer una ampliación del punto en el siguiente sentido. Primero: esta gestión se hizo desde el año pasado de algunas prioridades que surgieron e inclusive

una de las obras fue la que había solicitado el Lic. Roberto y que afortunadamente alcanzaron a entrar. Se hicieron petición de muchas más desde luego pero fueron las que alcanzaron a entrar y que a juicio de la Secretaría de Planeación se podrían apoyar por el impacto que tendrían a la ciudadanía. Aquí se habla de una diferencia que tendría que aportar el Municipio, debo decirles que esa diferencia es muy difícil que la podamos aportar porque en realidad no se va a dar en virtud de que hemos tenido cuidado en la Comisión Dictaminadora de Obra Pública que cuando se invita a tales empresas para tal obra, lo más común o lo que ha pasado hasta ahorita es que los presupuestos de obra que proponen son inferiores a lo que tenemos nosotros presupuestado, entonces va a haber un ahorro significativo para este efecto entonces creo que va a ser un impacto muy favorable para el Municipio porque de la calle Constituyentes sería apertura la calle que está contigua a la escuela Benito Juárez ya estaríamos hablando de que habría continuidad de la Calle Constitución para Constituyentes y daría continuidad hasta Carlos Páez Stille hasta abajo. Ya hay acuerdo con la escuela, ya hay el interés de ambas partes y está autorizado el recurso solamente hace falta que se apruebe por el pleno este convenio, si hubiera alguna duda sobre alguna obra en particular con mucho gusto estoy a sus órdenes. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Tengo tres preguntas, dice en el punto 1, que como resultado de la gestión son siete obras las cuales serán con cargo de la Secretaría ya referida. ¿Las obras las va a realizar el Municipio o serían licitadas en su momento? 2. No sé si ya las obras aquí descritas si ya se hizo en su momento el sondeo de opinión con los vecinos y si es que se les va a hacer un cobro a los mismos o si va a ser totalmente por la Secretaría ya mencionada y si la obra la va a realizar el Municipio. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: bien dando respuesta a las inquietudes del compañero Fernando Espinoza, primero el recurso se va a recibir plenamente por parte del Municipio y después nosotros haremos los concursos y licitaciones y lo que corresponda de acuerdo al monto que la misma Ley de Obra Pública del Estado establece. Y en relación a lo de los vecinos si se fijan la mayoría obras son obras que algunas si van a poner los vecinos que son dos, una es la Providencia que están de acuerdo y la otra es en la Cerrada González Ortega que están de acuerdo también. Son las únicas dos obras en la que los vecinos van a aportar en la de Manuel M. Diéguez no porque es la parte del Cementerio que nos toca que falta de empedrar que es parte del Municipio, en la segunda la hidroterapia también es parte del DIF y ahí no aporta nadie, el casino también es propiedad del Municipio también está pendiente de terminar lo que es la cocina y la parte complementaria del servicio, y por último la Avenida Constituyentes que es la escuela Benito Juárez que no va a aportar nada entonces estas obras por esta razón se eligieron porque son obras en las que en el caso particular de la Providencia les expliqué la situación apremiante que había y ustedes se dieron cuenta de todo lo que se ha quejado la gente y la situación de las vialidades y por eso la aceptaron pero principalmente aceptan obras en la que los vecinos no aportan nada porque son obras críticas en las demás hay otros programas en las que sí pueden entrar como el tres por uno Estatal, Federal, Hábitat; y particularmente la de González Ortega la etiquetamos y la quisimos meter ahí porque era un compromiso del Ayuntamiento que en su momento el Lic. Roberto había hecho la petición y esa la metimos un poco forzada pero nos la aceptaron también, básicamente es el criterio que siguió la Secretaría de Planeación. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte**

Rodríguez: Escuchando al Presidente sigo teniendo inquietud, por ejemplo ¿Cómo pagar nosotros los platos rotos de otras administración en cuestión de cómo se recibió la colonia “La Providencia? Por tantas quejas de las vialidades que hay al respecto. Y luego con tanto recurso que se le ha metido al Casino Auditorio en que ya escuché para qué va a este recurso ya se hubiera construido uno nuevo sin tanto problema son mis cuestionantes. **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Con relación a lo del Casino lo que queremos es prácticamente terminarlo es todo, le falta la parte de la cocina y el ingreso no se le va a tocar nada más y en el caso de la colonia La providencia es una situación que se ha vuelto un problema social, la primera visita que hicimos en el 2007 fue la primera queja que nos hicieron y en realidad como autoridad lo que tenemos que hacer es dar respuesta a la gente sé que podemos andar buscando culpables o andar investigando pero no resuelve la situación de la gente entonces nos comprometimos con ellos a buscar una alternativa a que no fuera oneroso para ellos y creo que esta es una alternativa muy buena ellos van a aportar una cantidad pero mínima, porque el Gobierno del Estado está aportando la mayor cantidad por ser un caso especial y por la situación que se dio en la colonia la Providencia. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte**

Rodríguez: Me queda claro, nada más una cuestionante en ese recurso no sé si pudo existir la posibilidad de acrecentar el patrimonio municipal me refiero a un terreno por la demanda que hay en Participación Ciudadana para derecho de vivienda o pies de casa que también es una demanda bastante sentida. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si se fijan esos son proyectos extraordinarios los demás si lo podemos manejar con otro tipo de programas que ya existen tanto del Gobierno Federal

como del Gobierno del Estado, de hecho estamos viendo con el Ejido a ver si nos puede conseguir un terreno ya que tengamos el terreno pues ya veremos la manera de gestionar el recurso a ver qué podemos hacer para ver lo de la vivienda pero no queremos lanzar las campanas al vuelo hasta que tengamos la certeza de tal propósito. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Primero que nada creo que es reconocerle al Presidente Municipal la gestión porque son recursos que no se tenían contemplados y habla bien de su entusiasmo Presidente porque tengamos más recursos económicos ojalá podamos seguir lográndolo más porque tenemos pendiente un panteón creo que eso va a hacer urgente y a futuro se va a requerir, pero por otro lado qué bueno que se va a apoyar a la colonia la Providencia porque es un problema social pero sin dejar de subrayar lo que dijo el compañero Gerardo que en Obras Públicas se gire la instrucción para que en futuras colonias o fraccionamientos o cualquier acción de vivienda pues al recibirle o realizar los trámites sí se tomen en cuenta todas las medidas necesarias de garantía porque no es justo que todos los vecinos que ahí compraron sean afectados por una mala obra, construcción o mala autorización que la autoridad municipal en su momento autorizó. Y por otro lado tampoco es justo que ese recurso que podría destinarse a otro tipo de actividades tenga que el Municipio entrarle porque además hay que entrarle a solucionar porque con este recurso se podrían hacer otro tipo de obras que también serían de impacto social, eso por un lado. Y por otro lado cuestionar en donde se va a construir el tanque de almacenamiento de agua en Puerta de Cadenas que ahorita me lo contesta y un último punto sería que ojalá se nos olvide que esa gestión que se ha realizado tener recursos para acabar el archivo histórico para no dejar obras inconclusas creo que sería la única que nos faltaría. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Con relación a la Providencia, en particular he tenido puntual cuidado, una de las empresas que participó fue ROASA, ellos acaban de construir un fraccionamiento que se llama San Felipe para que vean la diferencia entre una cosa y otra hemos estado exigiendo puntualmente con Obras Públicas que cumplan los requisitos tanto de instalación eléctrica, tanto de conductos para el teléfono como la calidad de los pavimentos, para que no se repita lo de la colonia la Providencia , desafortunadamente en aquel tiempo no tuvimos nosotros los facultad y la autoridad pero si tenemos la responsabilidad como institución. Y con relación a lo del tanque de puerta de cadenas estaría en la parte más alta en la zona sur oriente de la ciudad en virtud de que ese tanque lo empezó a hacer el ejido entonces está inconcluso de tal manera que el Ejido pretende hacer un fraccionamiento ahí que estamos en pláticas con ellos para llegar a un acuerdo y en su momento en la siguiente sesión lo ponemos a su consideración en virtud de que ya nos están ayudando con el derecho al tanto para qué nos puedan regularizar el terreno que está contiguo al cementerio para poder escriturar las 180 personas que son escrituradas esas casas. En la siguiente sesión una vez que tengamos destrabado eso se lo vamos a poner a su consideración para que en su momento se pueda aprobar si ustedes lo consideran conveniente y lo vamos a seguir insistiendo efectivamente con más recursos y qué lástima que sean tres años nada más porque acuérdate que estamos empezando a agarrar el camino, el procedimiento y sabemos como llegar con proyectos, ahorita estamos terminando el proyecto del archivo para poder decir cuánto necesitamos para eso, esperamos que el tiempo nos alcance para eso y más. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** referente a todas las obras que se van a

realizar en las zonas habitacionales si recuerdan fue un punto de acuerdo donde quedamos que toda obra se va a socializar aunque en este caso los vecinos no van a aportar de todas maneras va a acudir participación ciudadana, va a hacer una reunión vecinal, e informarles a los ciudadanos qué obra se va a hacer, va a ir Obras Públicas para explicarles el proyecto, se levanta una acta de acuerdos donde los ciudadanos firman que están de acuerdo con dicha obra, así que de eso no tendríamos ningún problema porque les estaríamos tomando en cuenta a los ciudadanos aunque no tuvieran que dar alguna aportación. El otro punto referente al casino hay un proyecto desde la administración 98-2000 que quedó inconcluso hasta la fecha y fue también otro punto de acuerdo que subió su servidora referente a que se solicitara la terminación del casino con el proyecto inicial de esa administración, así que es nada más terminarla. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Solamente aclarar que en el caso de la Providencia y la cerrada González Ortega sí van a aportar una cantidad mínima pero es poco, ese dinero nos puede ayudar para subsanar el déficit o que podamos decirles, hasta aquí podemos invertir. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** La pregunta es ¿Cuánto van a aportar los vecinos de la providencia?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** La propuesta es que se cobre el 25% nada más de la obra que son de los programas más nobles y bondadosos que hay para los ciudadanos porque ponen una cuarta parte. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Haciendo una reflexión y si los vecinos de la colonia Providencia recibieron vialidades en mal estado bueno en construcción sino que el arquitecto me corrija pues hay vicios ocultos, pero aquí no es oculto aquí es totalmente evidente el mal estado de las vialidades creo que

valdría la pena revisar y valorar la posibilidad de exentar la aportación de los vecinos porque es algo que ellos no han generado sino que fue algo que ellos recibieron y valorarlo, obviamente que la capacidad financiera nos la permita porque hemos dado nosotros aportaciones a fondo perdido a muchas obras donde el porcentaje de recuperación es mínimo, es un 5% de lo que hemos recuperado de la aportación de los vecinos en programas del 3 X 1 entonces habría que valorar en ese caso específico dado que ellos recibieron sus viviendas viviendas en mal estado que no es un vicio oculto que es a todas luces y valorar la posibilidad de exentar de esa cuota de recuperación. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Con respecto a ese detalle los mismos vecinos en las reuniones vecinales que se han tenido están de acuerdo en aportar, ahora como en una casa, hay que darle mantenimiento, ¿hace cuántos años se construyó esa colonia? Ahora el 50% sino es que más de los vecinos son trailereros y ellos mismos han metidos los tráiler ahí y han deteriorado el asfalto. También ya se está trabajando en ello para que tengan un lugar donde estacionarse y no estar pasando por las calles sobre todo después de que se repara, entonces creo que en esto sí tendríamos que sentarnos y platicarlo pero ¿para qué le movemos?, los vecinos están de acuerdo en aportar porque saben que el deterioro fue sobre todo por el paso de los tráileres te aseguro que si no hubiera habido ese tráfico pesado no hubiera habido ese deterioro de las calles entonces ellos están conscientes de que en cierta manera ellos tuvieron culpa en eso. Ya se está resolviendo todo el problema para también evitar que los tráileres sigan pasando y obstaculizando las cocheras. Es un problema grave pero ya se está solucionando. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Complementando lo que

menciona la compañera Ana Méndez es importante fortalecer la cultura de la solidaridad y que los vecinos aporten algo a un beneficio que van a tener, también debo decirles que ya se ha recuperado más de las obras del año pasado una vez que la gente ya está viendo terminado y la gente ya está viendo el beneficio y están acudiendo a pagar y estamos hablando de casi un 40% que se ha recuperado de lo que estaba atrasado. Con relación a lo que menciona la Sra. Ana es correcto estamos viendo una solución integral para toda la Providencia pero no se van a asfaltar todas las calles, las más importantes nada más porque no alcanza pero sí queremos que la solución sea integral en el sentido de tener un paradero de camiones de carga pesada contiguo a la Providencia entonces ese dinero que se pueda recuperar se puede utilizar a la preparación del terreno y dejarles un lugar para que los camiones ya no entren a la Providencia y a otras colonias y eso ayudaría mucho a que se conservaran las calles, la gente tenga menos problemas con los vecinos y con la inseguridad para que se de una solución integral en la Providencia. **C. Secretario General y síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, si no hay más que agregar, se cierra el punto quiénes están de acuerdo en aprobar la Iniciativa de acuerdo económico expuesta por el Presidente con la distribución señalada en el dictamen, pro favor levanten su mano... **13 votos.** Quien esté en contra... **0 votos.** Quien se abstenga... **1 abstención** del Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez que se suma a la mayoría, por lo que **se aprueba por mayoría calificada.** - - - - -

VIGESIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo económico para solicitud de autorización de comodato de espacio para el Grupo Anatani, Club Bonsái, A.C. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “PUNTO DE

ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal, con el carácter que las leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente; EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- El Grupo Anatani Club Bonsái, A. C. realizo una solicitud a este Ayuntamiento en la cual solicita un espacio en comodato el cual se encuentra ubicado a un costado del vivero municipal, ya que en el se cuenta con tomas de agua y sombra suficiente para la vida de estos ejemplares. II.- Uno de los propósitos del Club ya referido es el sano desarrollo y convivencia armónica de niños, jóvenes, mujeres y hombres de la comunidad, ofreciéndoles una alternativa viable para el buen uso y aprovechamiento de su tiempo libre. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: ÚNICO.- Se autorice turnar a la comisión edilicia de a la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, a fin de que estudien dicha solicitud y dictaminen lo correspondiente. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” ”2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 11 DE FEBRERO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. Firma.” Este Club ha sido motivo de premios nacionales e internacionales y que ha tenido mucha trascendencia e impacto en la sociedad, yo voy a entregar la documentación ha la comisión de hacienda para que ustedes le puedan dar seguimiento si lo aprueba el pleno en su momento. **C. Secretario General y síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si están de acuerdo en aprobar la

presente de iniciativa de acuerdo económico para efectos de que sea turnado a la comisión de hacienda junto con los documentos que aquí el Presidente Municipal hará entrega si ustedes así lo acuerdan, por favor levante su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización para realizar sesión solemne de Ayuntamiento. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel:** *“HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente, la Presidenta de la Comisión Edilicia Cultura, Educación y Festividades Cívicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO narrando a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Como de todos los presentes ya es sabido que nuestro municipio es cuna de grandes personajes, figuras de reconocidas internacionalmente, como Consuelito Velásquez, José Clemente Orozco, Juan José Arreola por solo mencionar solo algunos. II.- Un personaje quien manifiesta sentirse y ser de nuestro Zapotlán, debido a que fue traído recién nacido a estas tierras que lo vieron crecer, tal personaje es el destacado y conocido compositor Don Rubén Fuentes Gasson. Su gran creatividad artística como arreglista y productor ha marcado la vanguardia de la canción vernácula mexicana. Nació el 15 de febrero de 1926, en Zapotlán El Grande, Jalisco. Ahí realizó sus primeros estudios, recibiendo de su señor padre, Don Agustín Fuentes, la enseñanza musical y con el apoyo de su madre, Doña Tommy Gasson, aprendió a tocar el piano y violín. Cursó la*

secundaria y preparatoria, en Guadalajara, Jalisco y ahí mismo continuó sus estudios musicales. Sus aportes a los géneros del bolero ranchero, bolero moruno; sus canciones románticas, así como la creación del mariachi sinfónico, significaron la internacionalización de la música mexicana. En 1944, se integró al Mariachi Vargas de Tecalitlán en la ciudad de México, primero como ejecutante, luego como productor, arreglista y director musical, continuando hasta la fecha como director general de ese prestigiado mariachi, considerado como el mejor de México y el mundo. Fue director artístico de la compañía grabadora RCA Víctor; declarado el compositor del año, en 1954, 1958, 1959 y 1971, haciéndose acreedor del famoso Disco de oro. Ha recibido varios reconocimientos internacionales por su labor como arreglista y compositor. Por citar algunos de ellos, su canción Ni princesa ni esclava, interpretada por Vicky Carr, recibió un Grammy. Como productor, recibió otro Grammy por su trabajo con Linda Rondstadt con el tema Canciones a mi padre. En 1991 la Orquesta Filarmónica de Jalisco, en compañía del Mariachi Vargas de Tecalitlán, ejecutó la Rapsodia Sinfónica con los temas más populares de Fuentes, quien recibió ese año el Premio Jalisco. En 1993 y 1994, recibió el Disco de Platino, por sus producciones: Lucero de México y cariño de mis cariños. Ha recibido más de cien reconocimientos, sin embargo, el haber sido nombrado por el Ayuntamiento de Ciudad Guzmán, el 18 de octubre del año 1967, Hijo Preclaro y Predilecto es el mayor orgullo y satisfacción que ha tenido, según sus propias palabras. Pedro Infante le grabó 44 canciones, entre ellas: Cartas a Ufemia, y Cien Años. Ha sido el creador de gran número de temas musicales para producciones cinematográficas como son: El inocente (1955), Los hermanos de hierro (1961), Rosaura Castro (1950), El mariachi desconocido (1953), El gallo de oro

(1964) catalogada como una de las mejores películas de la Época de Oro del Cine Mexicano, que obtuvo varios premios internacionales. Otra fue; *Mecánica nacional*, filmada en el año 1971, considerada ya como comedia costumbrista dentro de una nueva época del cine nacional. Una máquina de vapor, sirvió de inspiración a Don Rubén Fuentes para componer el famoso “Son de la negra”, el nombre viene del característico color de las locomotoras, y los acordes evocan el sonido de un tren saliendo de la estación. A lo largo de su carrera ha compuesto más de 300 canciones. Sus canciones han sido interpretadas por los más grande artistas: Luís Miguel, Pedro Vargas, Libertad Lamarque, Amalia Mendoza, José José, Pepe Jara, y muchos más. La difusión de su música, permitirá conocer a las nuevas generaciones la trascendencia de la obra musical del maestro Rubén Fuentes. III.- Sin lugar a dudas Don Rubén Fuentes Gasson orgulloso de nuestro Zapotlán es un gran compositor mexicano el cual merece todo el reconocimiento de los Zapotlences y en especial de este H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Por lo que a ustedes me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente acuerdo: ÚNICO.- Se autorice realizar el próximo 15 de Febrero del año en curso a las 10:30 hrs. sesión solemne de Ayuntamiento, marco para hacer entrega de un reconocimiento a fin de agradecer el gran aporte cultural del compositor Don Rubén Fuentes Gasson en el aniversario de su natalicio. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 11 DE FEBRERO DEL 2009. LIC. PARICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Firma.” **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** ¿Una pregunta, si

contaríamos con su presencia? **C. Regidora Maestra patricia carrillo Pimentel:** Bueno no se programó en la guía técnica la ceremonia por que las personas de edad no sabemos como estén de salud, de disposición, de animo para viajar, tenemos contacto con su familia desde el año pasado y el manifiesta un gran deseo de venir, en esta ocasión no nos confirmaron hasta el día de antier que es su hija la que viene en su nombre a recibir el reconocimiento, cuando hicimos la invitación le dijimos que iba a haber una ceremonia en el columnario, esperábamos el apoyo de ustedes para esta celebración, una sesión solemne y al termino un momento musical en la sala Clemente Orozco, con melodías de su autoría o que el hizo el arreglo, de tal manera que yo creo muy necesario que aunque sea su hija la que viene se le hagan todos los honore correspondientes, también manifestó su gran interés en venir, tiene la mayor disposición de estar con nosotros. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** También es importante complementar que el es el único egresado de la primera generación de la escuela Benito Juárez que vine, de las 12 personas que egresaron, y seria motivo también de complementar el homenaje con la escuela Benito Juárez que están ahorita cumpliendo 70 año de su fundación. **C. regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Es una buena razón para insistir y ojala podamos contar con su presencia por que también el 15 de febrero la escuela secundaria tiene programado actividades, se puede empatar esa fecha y facilitar nosotros lo que sea necesario para que pueda asistir, costear los gasto de traslado y hacer todo lo posible por que este con nosotros. **C. regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que es un merecido homenaje y reconocimiento y yo quisiera que se ponderara un detalle, por que no que se haga ese día el acto en el columnario como

esta previsto y que la sesión se hiciera otro día, por lo siguiente, una vez que se corroborara que si asintiera el y dos es domingo y ya hemos hecho alguna ceremonia en domingo y estamos solo, sería importante que se buscara otro día pero con la presencia del el y que hicieran un convocatoria amplia para que fuera un evento lucido por que la verdad es que hemos estado solos y se ve muy mal eso.

C. Regidora Maestra Patricia Carillo Pimentel: Yo los exhorto a que me apoyen e inviten a familiares, conocidos, asociaciones, por que es muy importante que la hija de tan distinguida personalidad, hijo predilecto de Zapotlán, reciba los honores que se le iban a entregar a su papá, ella tiene la mejor disposición de estar, inclusive va a estar un día antes, se le va a hospedar y dar los viáticos, definitivamente Don Rubén no puede venir, ya se están girando invitaciones para que haya mas gente y si ustedes nos apoyan con la aprobación y su presencia y haciendo extensiva la invitación a las personas que tengan cercanas, que se interesen en este tipo de reconocimientos. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Por su puesto que estamos de acuerdo pero yo si comparto la visión del compañero Roberto Mendoza de que realmente habría que confirmar la presencia del Señor, no por quitarle merito a la hija pero al que tenemos que reconocer el al Señor, y mas que esta en vida cosa que lo llenara de satisfacción. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Lo idea sería que e estuviera aquí, pero una forma de motivarlo a que el venga es hacerle el homenaje y comprometer a su hija a que venga posteriormente, pro que es le ultimo año que tenemos para festejarlo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Razón demás para que se ponderara la importancia de realizar o no una sesión solemne, creo que el homenaje se puede hacer, y contando con su hija también

enorgullece aquí el municipio su presencia, no demerita la representatividad que tenga, pero creo que si le hacemos una sesión solemne, es un reconocimiento que el Municipio de Zapotlán el Grande, atreves de la población que nosotros representamos se le hace a un personaje de esta investidura es decir no es cualquier cosa, hay que entender que eso es una solemnidad y si no contamos con su presencia, seria mejor hacer el homenaje, sin sesión solemne y si comprometerlo por medio de la hija para que en un futuro próximo le pudiéramos hacer la sesión solemne y ese reconocimiento tan merecido que tiene. **C. Regidora**

Maestra Patricia Carrillo Pimentel: Yo insisto en la propuesta, a mi se me hace un poco difícil suspenderla ya que a la hija se le planteó la posibilidad de hacerla, nosotros mismos nos hemos visto en esa situación cuando hemos ido hacer alguna representación, ella tiene todo el derecho de recibir los honores y hacerlos llegar a quien encomendó esa noble comisión, y la invitación es a que me apoyen el la propuesta , que hagamos esta ceremonia lo mas lucida y esplendorosa que se pueda y si el viene que es lo que esperamos, cuando venga se puede hacer todo lo necesario para honrarlo. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Yo creo que también por respeto a la persona que viene, entonces ya están reconociendo de alguna manera la importancia que eta administración le esta dando a la autoría de su padre y yo no creo que riñe que hagamos la sesión solemne y cumplimos con los compromiso y posteriormente hagamos un evento de reconocimiento publico, ya una vez confirmada la fecha en que el pudiera venir. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Creo que es importante tomar conciencia de que una sesión solemne eso es precisamente, tiene una solemnidad y que al cuarto para las doce se este planteado al pleno del

Ayuntamiento la realización de una sesión yo creo que la verdad es hasta cierto punto difícil, no hay muchos elementos, nosotros quiéramos que fueran sesiones muy lucidas pero, así como la estamos planteando lo que en este caso compete es asistir, comprometernos a asistir, es un día complicado hay actividades ya programadas, ojala y que se valore maestra y que se haga el homenaje como corresponde, que participemos en una sesión y que se pueda posponer para en coordinación con la secundaria hacer un acto que sea muy lucido para un personaje que todavía esta vivo, por que cuando viene la sobrina o el hijo de quien ya falleció pues viene en su representación pero si ahorita esta vivo este importante compositor pues hacerle un homenaje mas preparado pero bueno lo dejo a su consideración. **C.**

Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto

Ramírez: Bien si hay mas consideración voy a pedirles a quienes este por la afirmativa de aprobar Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización para realizar sesión solemne de Ayuntamiento., por favor manifiésteno levantando su mano. **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

VIGESIMO TERCER PUNTO.- Asuntos Varios. - - - - -

PUNTO VARIO A: Asunto relativo al patrimonio Municipal.

Motiva el C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte**

Rodríguez: Pedirle al Ciudadano Presidente de la manera mas atenta que tome cartas sobre el asunto, por que el año pasado se autorizó dos entregas de equipo de computo que se dieron de baja aquí por el pleno a al escuela técnica No, 100 y el día de ayer me fue informado por la directora, en la cual le llevaron el quipo pero lamentablemente equipo desintegrado, ya el había quitado las piezas al CPU, al, monitor y demás, yo estoy consiente que era el equipo de no

muy buenas condiciones pero si eran 5 pero a la mejor de ahí saco una para la escuela y para la misma practica de los alumno, si le pido de tome en cuenta y quien resultara responsable pues lo que corresponde aplique y proceda. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Mi hijo estudia ahí y la maestra muy molesta me hizo ese reclamo, y lo íbamos a tocar el día de hoy, no se vale que si nosotros aprobamos se otorguen ciertas donaciones que de alguna manera fueron descontinuados pero que tienen algunas partes que les sirven a los muchachos pareo que hagan su prácticas y lo que no se vale es que los llenemos de basura, tiene razón en estar molesta y la inconformidad de su servidor es que aquí se determina un detalle y gente sub alternos, por que dicen por ahí que son mas bravos los tenacates que la cal, se aprovechen de los viene que nosotros estamos disponiendo, entonces la exhortación Sr. Presidente seria que se investigue y otra vez que se haga otra donación a otra escuela pues también se verifique que se entregue tal y como nosotros los aprobamos si no vamos hacer la vergüenza y es hazme reír de las decisiones que se toman aquí. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Nada más coméntales que la maestra se negó firmar dichos aparatos y se les fue regresado a patrimonio. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Yo nada mas digo que por que después de tantas donaciones que hemos hecho viene el reclamo, es una y la otra que ya se hablo con Patrimonio para vigilar esto y además le pedí que cuando vaya entregar equipo nos avise. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que va hacer importante en la próxima sesión de ayuntamiento que acuda el Lic. Martin Jiménez para que haga la explicación relativa a este punto que el Lic. Silvano solicito de la página web y podemos solicitar que nos explique este

punto, a veces se utilizan algunas cosas que si sirven para otras maquinas y se queda en desuso las partes que quedan, me gustaría que el justo con patrimonio lo explicara. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** que se tome en cuenta que si la maestra se negó a recibir la chatarra que se le envió lo tengamos presente para en la próxima ocasión si le mandemos cosas útiles para los estudiantes que ahí se encuentran. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Yo creo que en los términos que se de de baja es en los términos que deben de recibir allá y nosotros revisar que esa firma de recibido sea en los mismos términos en los que aquí se dio de baja, si de este documento en el que nosotros demos de baja al llegar ala recepción hay algún faltante inmediatamente se sabe donde quedo el desfalco. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Nada mas para contestar al Doctor Carlos Montufar, en por que hasta ahora, repito que a la escuela hasta ayer se le hizo entrega lo que se aprobó el año pasado, yo estuve pidiendo atreves del compañero Iván, de que se entregaran las cosas por que no se le llevaba nada, por que hasta ahora por que apenas ayer le entrego el ayuntamiento a la escuela. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Se me hace ilógico que si los aprobamos hace un año, apenas los estemos entregando, yo si quiero que alguien se haga cargo de esto. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Los dictámenes mismo establecen las condiciones actuales de los equipos esto es muy importante que una vez que ya se tramito la baja no debe de sustraer ningún componente de este equipo para que pueda ser aprovechado por que si no tiene caso.

PUNTO VARIO B: Asunto relativo al programa de SUBSEMUN. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Informarles que asistí a la Ciudad de México para verificar las reglas de operación del programa SUBSEMUN, aquí se aprobó que participáramos en dicho proyecto y convenio en el cual se señaló una cantidad de dinero que tuvimos que aportar debo decirles que la cantidad que vamos aportar es menor, es de \$3'300,00.00 peso, sin embargo hasta la próxima semana me van a tener la información precisa para el municipio, por que se hace un convenio para todos los municipios nuevos que se incorporan del país, nada mas quiero ponerlo en antecedentes que en una próxima sesión les informare puntualmente de este cambio una vez que tenga la información al respecto.

PUNTO VARIO C: asunto relacionado con el fallecimiento del Sr. Obispo Serafín Vázquez. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente**

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: De todos es conocido que el día de ayer falleció el obispo Serafín Vázquez, le enviamos una corona a nombre del Ayuntamiento, pero también le quiero hacer una invitación para que hoy a las 9 de la noche podamos ir, va a ver una misa, para los cual les pediría que nos viéramos aquí a las 8:45 para partir todos junto, los que quieran y puedan aquí los esperamos. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López;** alguna vestimenta que debemos llevar, formal o como nos iríamos. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Yo creo que de civiles, formales pero sin llegar a tanta formalidad. **C. Regidor Licenciado**

Roberto Mendoza Cárdenas: No se sí contemplo alguna esquila donde todo el Ayuntamiento o la población vaya por que ha sido una persona importante en su labor social son el municipio. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**

Moreno Leal: También vamos hacer un pronunciamiento publico en todos lo medio de comunicación impreso

particularmente para que quede impreso el sentir del Ayuntamiento así ese hecho y así esa persona.

PUNTO VARIO D: Asunto relativo a entrega de becas de programas sociales del municipio. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor**

Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Lo señalo como punto vario para que se tomen las medidas correspondiente, hace unos días se publico en el diario de Zapotlán, en el periódico del sur y en otros medios de comunicación, registraron la entrega de ciertas becas, donde se registra en el presídium la presencia del presidente del partido Acción Nacional, la idea es hacer la exhortación de que no mezclemos las acciones sociales y gubernamentales con actividades política, debo decirle que su servidor no tomo mucha importancia a eso pero correccionarios de mi partido y de otros partidos me hicieron saber ese señalamiento para que les hiciera saber a este horadable pleno y en el fututo se cuiden ese tipo de formas y no se involucre programas sociales con actividades políticas. **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Efectivamente el jueves pasado o el viernes realizamos una entrega de 39 apoyos a personas de situación critica de mil peso para compra de algunos servicios, estuvo el Lic. Daniel Rodríguez en el Presídium, pero por que el es el representante regional de las Secretaria General De Gobierno aquí en el Municipio, no vino como representante del partido Acción nacional, el tiene ese puesto y es un servidor publico y como tal se le presento, no se le hizo una mención diferente a tal caso, tal vez se hizo algún señalamiento en ese sentido por algún medio. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Creo importante mencionar en base a los que menciona el Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas que en un medio de comunicación donde mencionaban un evento de

los precandidatos de Acción Nacional, el que era presidente y hoy esta con licencia y tuvo un evento con jóvenes y curiosamente en la fotografía aparece abrazada con la Lic. Que nos hace el favor de estar en el Instituto Zapotlence de la Juventud, tenemos que cuidar mucho eso para que nos contamine la labor institucional con la labor de tipo partidista, entonces obviamente lo hacemos a manera de exhorto y ojala tenga algún eco presidente.-----

PUNTO VARIO E: Asunto relacionado con el medio ambiente y ecología motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón**

Aguilar Peralta: En una relación a este asunto les quería comentar, y reforzar una invitación que ya hizo el Sr. Presidente para el día de mañana, en el cual uno de los compromisos importantes que se hizo dentro del departamento de ecología era justamente que a la Lic. Magdalena y ya una vez que se incorporo el Ing. Oscar, una encomienda principal fue el ordenamiento ecológico ambiental que inicialmente involucraba lo que era zapotlan, pero ya ustedes tuvieron a bien aprobar un proyecto mas integral en que aportamos \$150,000.00 mil pesos, en aquel entonces para que fuera un ordenamiento ecológico ambiental de la laguna o del lago de Zapotlán, entonces nada mas reforzar la invitación para que nos acompañe el día 12 de febrero a las 11 de la mañana donde se hará la firma del convenio para la coordinación del ordenamiento ecológico ambiental del lago de Zapotlán y ojala que nos puedan acompañar aquí en Presidencia en la planta baja en la Sala Clemente Orozco, a las 11:00 am.-----

VIGESIMO CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión. Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual

les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 16.15 horas de este miércoles 11 de febrero del año 2009, doy por clausurada esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 52 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.- - - - -